FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS CAPACIDADES DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO A TRAVES DE ASESORIA TÉCNICA ESPECIALIZADA Y PROVISIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

BPIN: 2025003630005

ANEXO TÉCNICO DE SOPORTE

GOBERNACIÓN DEL QUINDIO
SECRETARIA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO

ARMENIA, QUINDÍO

DICIEMBRE / 2025

TABLA DE CONTENIDO

3. DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA 3

3.1 Análisis técnico de la alternativa 3

3.2 Descripción detallada de las actividades y productos por entregar 3

Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo de conocimientos y capacidades empresariales en unidades productivas de Quindío 3

Actividad 1.1 Realizar proceso de convocatoria y elegibilidad de unidades productivas beneficiarias en el departamento de Quindío 5

Subactividad 1.1.1. Implementar una estrategia de promoción y difusión del modelo de convocatoria del proyecto en los municipios beneficiarios del departamento 6

Subactividad 1.1.2. Desarrollar proceso de evaluación y selección de las unidades productivas beneficiarias. 17

Actividad 1.2 Fortalecer los recursos tecnológicos que faciliten el monitoreo de la información económica y social del departamento de Quindío 22

Subactividad 1.2.1. Realizar la integración de un componente de infraestructura digital para el monitoreo de la información económica y social del departamento de Quindío 22

Subactividad 1.2.1. Implementar un componente de infraestructura digital para el monitoreo de la información económica y social del departamento de Quindío 24

Actividad 1.3. Fortalecer la innovación social y las capacidades técnicas de las unidades productivas del departamento 28

Subactividad 1.2.1 Asistir técnicamente en la formulación e implementación del plan de mejoramiento, basado en el nivel de desarrollo empresarial de los beneficiarios. 28

Subactividad 1.3.1 Implementar estrategia de fortalecimiento de innovación social, capacidades técnicas y gestión empresarial de las unidades productivas 34

Objetivo 2. Facilitar el acceso a activos estratégicos directamente vinculados a los procesos de producción de las unidades productivas de Quindío ¡Error! Marcador no definido.

Actividad 2.1 Fortalecer la productividad y competitividad de las unidades empresariales. 38

Subactividad 2.1.1 Realizar fortalecimiento de activos estratégicos directamente vinculados a los procesos de producción de las unidades empresariales. 38

Actividad 2.2 Promover en el departamento la estrategia de fortalecimiento de la productividad y el emprendimiento en Quindío 49

Subactividad 2.2.1 Implementar la estrategia visibilización del modelo de fortalecimiento del proyecto 49

3. DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

3.1 Análisis técnico de la alternativa

La alternativa seleccionada propone el Fortalecimiento de la Productividad y el Emprendimiento en el Departamento del Quindío, estructurada en acciones técnicas precisas que garantizan un abordaje integral del problema identificado.

En primer lugar, el proceso de replanteo y validación de beneficiarios asegura la correcta focalización de las unidades productivas. A través de la difusión de información y un proceso de evaluación y selección riguroso, se optimiza la participación de beneficiarios pertinentes. La implementación de un componente de infraestructura digital permitirá el monitoreo en tiempo real de la información económica y social, generando datos actualizados para la toma de decisiones y el seguimiento del impacto.

El segundo bloque técnico contempla la asistencia personalizada para el plan de mejoramiento empresarial, identificando oportunidades concretas de optimización operativa y de gestión. Posteriormente, mediante la implementación de estrategias de fortalecimiento, se desarrollará un programa especializado para potenciar conocimientos empresariales, asegurando la adopción de mejores prácticas administrativas, financieras y comerciales.

El componente productivo se aborda mediante el fortalecimiento de activos productivos, acción esencial para elevar la capacidad de producción y competitividad de las unidades beneficiarias. Finalmente, las activaciones de visibilidad garantizan la proyección comercial de los emprendimientos, promoviendo su integración a mercados locales y regionales a través de la divulgación estratégica de procesos y resultados.

Esta estructura técnica permite un acompañamiento integral que combina la identificación precisa de beneficiarios, la mejora de capacidades empresariales y la provisión de recursos productivos, asegurando sostenibilidad, impacto territorial y alineación con las políticas departamentales de desarrollo económico.

3.2 Descripción detallada de las actividades y productos por entregar

A continuación, se realiza la descripción detallada de las actividades y subactividades que contempla el proyecto:

Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo de conocimientos y capacidades empresariales en unidades productivas de Quindío

El fortalecimiento de conocimientos y capacidades empresariales en las unidades productivas del Quindío busca potenciar la competitividad, sostenibilidad e innovación de los emprendimientos locales como motor del desarrollo económico regional. Este objetivo responde a la necesidad de cerrar brechas en gestión administrativa, planificación financiera, comercialización y adopción de tecnologías, que limitan el crecimiento de los negocios en un entorno cada vez más exigente y globalizado.

Mediante procesos formativos especializados, asistencia técnica continua y herramientas adaptadas a la realidad socioeconómica del departamento, se pretende que los

emprendedores y microempresarios adquieran habilidades prácticas para optimizar sus procesos, diversificar mercados, generar empleo de calidad y aumentar su resiliencia frente a fluctuaciones económicas.

Por otra parte, el acceso oportuno y equitativo a activos estratégicos constituye un pilar esencial para el fortalecimiento de la productividad y competitividad de las unidades productivas, especialmente en territorios con alta participación de emprendimientos como el departamento del Quindío. La disponibilidad de herramientas, equipos, insumos y tecnología adecuada impacta directamente en la capacidad de estas unidades para optimizar sus procesos de producción, reducir costos operativos, mejorar la calidad de sus bienes y servicios y, en consecuencia, dinamizar la economía regional.

En el contexto quindiano, caracterizado por un tejido empresarial compuesto en un 99,4 % por microempresas y pequeñas unidades productivas (Cámara de Comercio de Armenia y Quindío, 2024), la insuficiencia de activos productivos es una de las principales barreras que limita la innovación, la expansión comercial y la formalización empresarial. Por ello, esta acción busca articular esfuerzos institucionales para garantizar que los emprendimientos y negocios locales accedan a recursos tangibles, directamente vinculados a sus actividades económicas.

Este enfoque promueve no solo la sostenibilidad y el crecimiento económico, sino también la inclusión social y la reducción de desigualdades territoriales, permitiendo transformar las unidades productivas en actores estratégicos de un ecosistema empresarial sólido, articulado y orientado a la creación de valor para el departamento del Quindío.

El objetivo se desarrollará a través de las siguientes actividades:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	No.	ACTIVIDADES
Fortalecer el desarrollo de conocimientos y capacidades empresariales en unidades productivas de Quindío	1.1	Realizar proceso de convocatoria y elegibilidad de unidades productivas beneficiarias en el departamento de Quindío
	1.2	Fortalecer los recursos tecnológicos que faciliten el monitoreo de la información económica y social del departamento de Quindío
	1.3	Fortalecer la innovación social y las capacidades técnicas de las unidades productivas del departamento
	1.4	Fortalecer la productividad y competitividad de las unidades empresariales
	1.5	Promover en el departamento la estrategia de fortalecimiento de la productividad y el emprendimiento en Quindío

Actividad 1.1 Realizar el proceso de verificación y consolidación de las unidades productivas beneficiarias en el departamento.

Esta actividad busca garantizar un proceso transparente, ordenado y técnicamente fundamentado para identificar y seleccionar las unidades productivas que participarán en el proyecto. A través de una estrategia integral de promoción, difusión, evaluación y selección, se asegura la participación equitativa de todos los municipios beneficiarios del departamento. El objetivo es maximizar el alcance y la efectividad del proyecto, garantizando que los recursos se dirijan a las unidades productivas con mayor potencial de desarrollo y sostenibilidad.

Las unidades productivas interesados en este proyecto en los siguientes nichos económicos:

- Unidades productivas de Artesanos
- Unidades productivas de influencers
- Unidades productivas de periodistas independientes
- Papelerías y misceláneas
- Unidades productivas de Confecciones y Moda
- Unidades productivas de Venta de equipos terminales
- Unidades productivas de marroquinería y calzado
- Unidades productivas de cafetería

Se dará inicio a la convocatoria para identificar y seleccionar las unidades productivas del departamento que serán fortalecidas a través del proyecto. A lo largo de todo el proceso, desde su apertura hasta el cierre, el equipo del proyecto[1] brindará apoyo permanente en la socialización de la información, buscando que todos los actores potencialmente beneficiarios conozcan esta oportunidad y participen en igualdad de condiciones.

La convocatoria se orienta al fortalecimiento de las unidades productivas ubicadas en los siguientes municipios:

No.	MUNICIPIO
1.	Armenia
2.	Buenavista
3.	Calarcá
4.	Circasia
5.	Córdoba
6.	Finlandia
7.	Génova
8.	La Tebaida
9.	Montenegro
10.	Pijao
11.	Quimbaya
12.	Salento

[1] La convocatoria hace parte integral del presente proyecto, por tanto, la alusión al equipo de proyecto hace alusión al equipo que tendrá la responsabilidad de ejecutar el proyecto.

NOTA: Para efectos de este proyecto y bajo la definición de unidad productiva adoptada, podrán participar en el proceso tanto unidades productivas con registro formal como aquellas no formalizadas. En este último caso, se requerirá que cuenten con al menos un (1) año de funcionamiento comprobado, a fin de garantizar la viabilidad y sostenibilidad de su participación.

Las siguientes subactividades que han sido definidas para llevar a cabo esta actividad:

No.	ACTIVIDADES	No.	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLE	CANT
1.1	Realizar proceso de convocatoria y elegibilidad de unidades productivas beneficiarias en el departamento de Quindío	1.1.1	Implementar una estrategia de promoción y difusión del modelo de convocatoria del proyecto en los municipios beneficiarios del departamento	Estrategia de promoción y difusión implementada	1
		1.1.2	Desarrollar proceso de evaluación y selección de las unidades productivas beneficiarias.	Proceso de evaluación y selección desarrollado	1

Subactividad 1.1.1. Implementar una estrategia de promoción y difusión del modelo de convocatoria del proyecto en los municipios beneficiarios del departamento

El éxito de la convocatoria depende de una difusión efectiva y profesional del proyecto para garantizar que las unidades productivas elegibles conozcan las oportunidades y requisitos para participar. Esta subactividad busca fortalecer la visibilidad del proyecto, llegar a todos los rincones del departamento y motivar la participación, generando confianza y transparencia.

Para el desarrollo de esta subactividad se tendrá en cuenta los siguientes conceptos:

No.	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLE	CANT	CONCEPTO	ENTREGABLE	CANT
1.1.1	Implementar una estrategia de promoción y difusión del modelo de convocatoria del proyecto en los municipios beneficiarios del departamento	Estrategia de promoción y difusión implementada	1	Construcción de términos de referencia y condiciones específicas de la convocatoria y estrategias del proyecto.	Documento	1
				Diseño, diagramación e ilustración de piezas gráficas para la promoción y difusión de la convocatoria.	Piezas gráficas	12

No.	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLE	CANT	CONCEPTO	ENTREGABLE	CANT
				Impresión de piezas gráficas para la promoción y difusión de la convocatoria.	Paquete gráfico	12
				Realizar producción de video promocional, guía instruccional y resultados de la convocatoria	Video	3
				Desplegar estrategia de promoción y difusión convocatoria a través de medios alternativos	Campaña	1

1.1.1.1 Construcción de términos de referencia y condiciones específicas de la convocatoria y estrategias del proyecto.

Esta acción implica la elaboración del marco normativo-operativo que regirá el proceso de convocatoria, abarcando la definición de términos de referencia, criterios de elegibilidad, condiciones específicas, formatos de inscripción y guías de apoyo. Se busca asegurar la correcta comprensión del proceso y fomentar la participación informada de las unidades productivas.

Entregable: Documento unificado de términos y condiciones de la convocatoria que reúna los requisitos, el cronograma de actividades y las pautas para la correcta inscripción, redactado de manera clara y fácilmente comprensible.

1.1.1.2 Diseño, diagramación e ilustración de piezas gráficas para la promoción y difusión de la convocatoria.

El diseño y diagramación de las piezas gráficas para la convocatoria se conciben como una actividad clave para garantizar la visibilidad y recordación del proyecto en el territorio quindiano. Se desarrollará un paquete gráfico unificado que preserve la identidad visual del proyecto, adaptándolo a las particularidades de cada municipio beneficiario mediante la inclusión de información local y mensajes relevantes para su comunidad.

Este proceso abarca el diseño conceptual, la ilustración y la diagramación de afiches, y volantes, asegurando calidad técnica y coherencia comunicativa.

Durante esta fase, se actualizan y puntualizan los términos de referencia contenidos en el presente documento. Estos ajustes se realizarán de manera controlada para optimizar el proceso de difusión, sin que ello implique modificaciones en el alcance del proyecto, su localización geográfica o la población objetivo previamente definida.

Entregable: Piezas gráficas diseñadas.

Cantidad: 12 paquetes gráficos (uno por municipio).

Se diseñará un paquete gráfico específico para cada municipio beneficiario, asegurando la coherencia con la imagen institucional y el manual de marca de la entidad territorial. Cada paquete incluirá los siguientes elementos:

- Un (1) diseño de afiche por municipio, en el cual se especifique claramente: público objetivo, fecha de apertura y cierre de la convocatoria, y cualquier otra información pertinente para garantizar una comunicación efectiva.
- Un (1) diseño de volante por municipio, con la misma información esencial (público objetivo, fechas y detalles relevantes), adaptada para su fácil distribución y comprensión por parte de la comunidad.

Previo a la publicación oficial de la convocatoria, se realizarán los ajustes necesarios a los materiales de invitación y anexos asociados, según las necesidades identificadas durante el proceso de validación. Dichos ajustes podrán incluir la modificación o eliminación de información en los formatos y piezas gráficas, siempre cuidando que estas modificaciones no alteren la esencia, el alcance o los objetivos del proyecto.

El diseño garantizará la adecuada visibilidad y recordación del proyecto, considerando tanto la identidad visual general como las particularidades comunicativas de cada territorio.

1.1.1.3 Impresión de piezas gráficas para la promoción y difusión de la convocatoria.

Esta acción contempla la producción física de materiales impresos para la convocatoria, asegurando calidad en el acabado y fidelidad de color para maximizar el impacto visual. Cada municipio recibirá un paquete gráfico completo para la socialización del proyecto.

Especificaciones técnicas de las piezas gráficas para cada municipio:

Tabla 1 Paquete gráfico

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
AFICHE: Material: Propalcote 240gr. Impresión: 4 x 0 Full Color, Alta Resolución. Tamaño: 70 x 100 cm.	Unidad	30
VOLANTE: Material: Propalcote 150gr. Impresión: 4 x 0 Full Color, Alta Resolución. Tamaño: 21,5 x 14 cm.	Unidad	1500

1.1.1.4 Realizar producción de video promocional, guía instruccional y resultados de la convocatoria.

Se realizará la producción de tres (3) videos en formato digital, con una duración de hasta 5 minutos, alineados con el manual de marca y la estrategia de comunicación del proyecto. Estos videos tendrán los siguientes objetivos específicos:

- **Video promocional de la convocatoria:** diseñado para generar expectativa y motivar la participación de las unidades productivas del departamento. Incluirá información clave sobre el propósito del proyecto, los beneficios para los beneficiarios y las fechas relevantes de apertura y cierre de la convocatoria. Este video será difundido a través de redes sociales y/o la página oficial de la entidad territorial y/o otros canales alternativos de comunicación.
- **Video guía instruccional:** presentará de manera clara y sencilla las instrucciones para realizar la inscripción a la convocatoria. Explicará paso a paso cómo acceder a la postulación, enviar los datos requeridos y cumplir con los requisitos establecidos. El contenido estará adaptado para ser comprendido fácilmente por diferentes públicos, garantizando accesibilidad y pertinencia. Este video será difundido a través de redes sociales y/o la página oficial de la entidad territorial y/o otros canales alternativos de comunicación.
- **Video de resultados de la convocatoria:** mostrará de manera transparente los avances del proceso y los resultados obtenidos, destacando las unidades productivas seleccionadas. Este material también servirá como herramienta de rendición de cuentas y socialización ante la comunidad y las instituciones aliadas.

La producción de los tres videos garantizará calidad audiovisual profesional, formatos compatibles con diferentes plataformas digitales y una narrativa atractiva que favorezca la participación ciudadana y la transparencia del proceso.

1.1.1.5 Desplegar estrategia de promoción y difusión convocatoria a través de medios alternativos

Para garantizar una amplia cobertura territorial y el acceso equitativo a la información, se desplegará una estrategia de promoción y difusión de la convocatoria a través de medios alternativos. Esta acción contempla la ejecución coordinada de campañas en redes sociales, mensajería instantánea y radio local o perifoneo, buscando maximizar el alcance y fomentar la participación de las unidades productivas en los 12 municipios del departamento del Quindío.

La promoción por redes sociales incluirá el diseño y ejecución de contenidos orgánicos en plataformas, como Facebook y/o Instagram y/o X y/o TikTok, permitiendo llegar a audiencias específicas según municipio y sector productivo. Por su parte, la difusión mediante mensajería instantánea utilizará WhatsApp y/o Telegram y/o correo electrónico, utilizando las piezas graficas diseñadas para tal fin (imágenes y textos) y alcanzar a emprendedores en áreas donde las redes sociales tienen menor penetración.

Complementariamente, se implementará una campaña radial en emisoras locales y/o comunitarias y/o perifoneo de los 12 municipios, produciendo cuñas radiales y/o pautas para perifoneo adaptadas a las particularidades de cada territorio. Este medio tradicional asegura la llegada de la información a zonas rurales y comunidades con limitado acceso a internet, fortaleciendo la equidad en el proceso de convocatoria. La integración de estos tres canales de comunicación, digital, directo y tradicional, garantiza un alcance multicanal, efectivo y adaptado a las realidades socioeconómicas y tecnológicas del departamento,

contribuyendo a que el mayor número posible de unidades productivas conozcan, comprendan y participen en la convocatoria del proyecto.

Nota: El material de difusión elaborado en el marco del proyecto podrá ser utilizado por las entidades territoriales involucradas de manera libre y voluntaria, sin que ello constituya una obligación para el proyecto. Las entidades territoriales conservan plena autonomía para publicar piezas comunicacionales independientes desde su oficina central de comunicaciones y/o desde las oficinas de comunicaciones adscritas a cada secretaría, sin que el operador del proyecto tenga injerencia en el contenido, formato o diseño de dichas publicaciones.

MARCO DE REFERENCIA GENERAL PARA LA CONVOCATORIA.

El proceso de convocatoria constituye un componente esencial para garantizar la transparencia, la equidad y la participación equilibrada de las unidades productivas interesadas en fortalecer sus capacidades empresariales. Este mecanismo permitirá recibir hasta ochocientas (800) postulaciones de unidades productivas de los nichos priorizados por el departamento del Quindío, distribuidas de manera equitativa entre los municipios beneficiarios, de modo que cada territorio tenga la misma oportunidad de participación. La convocatoria busca no solo identificar a los beneficiarios más aptos para el proyecto, sino la integración de estos emprendimientos en dinámicas productivas sostenibles y alineadas con las prioridades de desarrollo regional. La amplia difusión de la convocatoria, acompañada de estrategias de promoción inclusivas y accesibles, garantiza que los potenciales participantes conozcan claramente los requisitos y plazos establecidos, fomentando así un proceso participativo y competitivo.

De las postulaciones recibidas, serán seleccionadas para avanzar en las siguientes fases del proyecto, procurando mantener la misma proporción de selección entre los municipios. Sin embargo, si en algún municipio no se alcanza el número esperado de postulaciones o de unidades elegibles, las vacantes se completarán con postulaciones provenientes de otros municipios beneficiarios, sin que esto afecte el alcance definido del proyecto. Estas propuestas serán sometidas a un riguroso proceso de evaluación y revisión conforme a los requisitos definidos en los términos de referencia, asegurando que cumplan los criterios técnicos, administrativos y de viabilidad establecidos. De este modo, se garantiza un ejercicio justo y representativo que prioriza la equidad territorial, el impacto socioeconómico y la sostenibilidad de las iniciativas seleccionadas para fortalecer el tejido productivo del Quindío.

A continuación, se presentan los requisitos que se deben tener en cuenta para la asesoría de postulación.

Requisitos que deben cumplir los postulantes

Tabla 2 Requisitos para la postulación

REQUISITOS
Ser ciudadano colombiano mayor de edad que actúe como representante legal de la unidad productiva postulante.
En el caso de ciudadanos extranjeros, deberán presentar cédula de extranjería vigente. No se aceptará el Permiso de Protección Temporal (PPT) como documento habilitante.

REQUISITOS
Ser residente en el Departamento del Quindío y estar domiciliado en uno de los 12 municipios beneficiarios del proyecto[2]
Establecimiento físico: Contar con un lugar y/o espacio físico definido (propio, arrendado o facilitado por un familiar) donde se desarrollen actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.
Insumos y equipos: Disponer de los elementos mínimos de funcionamiento (herramientas, equipos, insumos) para la operación de la unidad productiva. Este requisito deberá demostrarse mediante la presentación de fotografías que evidencien los activos disponibles.
Disponibilidad inmediata: Tener disponibilidad inmediata para vincularse al proyecto y participar de manera responsable en todas las fases de ejecución. Suscribir una Carta de Compromiso o Aceptación de Términos y Condiciones como muestra de su disposición a cumplir los objetivos y actividades establecidas.
Podrán postularse tanto unidades productivas formalizadas (registradas en Cámara de Comercio o con RUT) como no formalizadas, siempre que estas últimas cuenten con al menos un (1) año de funcionamiento comprobable.

NOTA: Con el propósito de garantizar los principios de transparencia y publicidad que rigen este proceso de convocatoria, y de asegurar que todos los interesados cuenten con información clara y suficiente, se establece que la convocatoria contará con una fecha de apertura y una fecha de cierre, las cuales estarán claramente indicadas en los términos y condiciones del proceso.

El número de postulaciones quedará determinado por la cantidad de interesados que se inscriban durante dicho periodo, hasta un máximo de ochocientos (800) postulaciones. En caso de que, al cierre de la convocatoria, se registren menos de seiscientas cincuenta (650) postulaciones, la entidad podrá realizar una ampliación del plazo de cierre mediante adendas u otros mecanismos formales definidos para tal fin, sin que esto afecte los principios ni el alcance establecido para el proyecto.

La asignación de los cupos disponibles para las unidades productivas se efectuará según la planificación establecida en el proyecto, distribuyéndolos entre los nichos de economía identificados como prioritarios, a fin de optimizar el impacto del fortalecimiento empresarial y garantizar un uso eficiente de los recursos. De la siguiente manera:

Tabla 3 Nichos de la economía a beneficiar por el proyecto

No.	NICHOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1.	Unidades productivas de Artesanos	Unidad	100
2.	Unidades productivas de influencers	Unidad	50
3.	Unidades productivas de periodistas independientes	Unidad	50
4.	Papelerías y misceláneas	Unidad	100
5.	Unidades productivas de Confecciones y Moda	Unidad	50

[2] Al referirse “Residente en el departamento del Quindío” se hace alusión a la ubicación de la unidad productiva.

6.	Unidades productivas de Venta de equipos terminales	Unidad	50
7.	Unidades productivas de marroquinería y calzado	Unidad	70
8.	Unidades productivas de cafetería	Unidad	130

Fuente: Gobernación de Quindío

DOCUMENTOS SOLICITADOS

Tabla 4 Documentos solicitados en la convocatoria

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA
Formulario de postulación/inscripción debidamente diligenciada con sus anexos (ANEXO 1)
Copia de cédula de ciudadanía o extranjería del representante legal de la Unidad productiva (legible)
Para persona jurídica: Certificado de existencia y representación legal vigente (si se tiene) Para persona natural: Certificado de matrícula mercantil para persona natural vigente (si se tiene) Certificado de operatividad para unidades productivas no formalizadas
Copia del RUT (Registro Único Tributario)
Fotos representativas de la Unidad productiva
Documento de sustentación de la necesidad de fortalecimiento productivo. (este requisito no es subsanable ni modificable) (ANEXO 2)
Aceptación de los términos del proyecto (ANEXO 3)
Autorización Para El Uso De Datos Personales, Imagen Y Voz (ANEXO 4)
Registro nacional de antecedentes judiciales emitido por la Policía, del representante legal de la Unidad productiva https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/. Este certificado debe estar actualizado con fecha de hasta treinta días antes.
Certificado Nacional de Medidas Correctivas emitido por la Policía Nacional. https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx del representante legal de la Unidad productiva Este certificado debe estar actualizado con fecha de hasta treinta días antes.
Certificado de no encontrarse en el Boletín de Responsabilidad Fiscal emitido por la Contraloría de la República, del representante legal o titular de la Unidad productiva https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes- fiscales Este certificado debe estar actualizado con fecha de hasta treinta días antes.
Certificado de no tener antecedentes de delitos sexuales contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018 Este certificado debe estar actualizado con fecha de hasta treinta días antes.

Adicionalmente, se atenderá un enfoque diferencial de la siguiente manera:

Tabla 5 Enfoque diferencial

CRITERIO	DOCUMENDO DE VALIDACIÓN
Afrodescendientes	Certificado de pertenencia étnica emitido por el Ministerio del Interior o certificado emitido por cualquier organización, asociación, consejo comunitario o

CRITERIO	DOCUMENDO DE VALIDACIÓN
	expresión organizativa reconocida por el Ministerio del Interior y con vigencia actual.
Víctimas del Conflicto Armado	Certificado del Registro único de víctimas (RUV) vigente.
Población étnica (indígena o ROM)	Certificado expedido por la autoridad competente que acredite la pertenencia al grupo étnico correspondiente.
Comunidad LGTBIQ+ (lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, intersexual, queer).	Declaración voluntaria del postulante seleccionando esta clasificación poblacional en el Formulario de Registro (Anexo 1 y Anexo 1A).
Madres cabeza de familia	Certificado de jefatura femenina expedido por autoridad competente o entidad reconocida
Población en condición de discapacidad	Certificado de discapacidad expedido por la EPS correspondiente o por la Secretaría de Salud municipal o departamental.
Adulto joven 18 a 28 años[3]	Cédula de ciudadanía vigente
Adulto mayor (mayor de 60 años)	Cédula de ciudadanía vigente
Población reincorporada	Registro vigente como activo en la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

Condiciones Generales y Requisitos de Participación

Condiciones de Enfoque Poblacional:

La condición del enfoque poblacional será evaluada a partir de la documentación presentada por el representante legal de la unidad productiva. Solo este representante deberá cumplir el criterio diferencial y podrá optar por un único criterio. Los documentos de validación serán revisados bajo el principio de buena fe[4], por lo cual se dará credibilidad a la información y certificaciones aportadas por los postulantes.

NOTA ACLARATORIA

1. Podrán participar unidades productivas formalizadas o no formalizadas, siempre que estas últimas cuenten con al menos un (1) año de funcionamiento.
2. Únicamente podrán postularse empresas con ánimo de lucro; no se aceptarán Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL).
3. No podrán participar unidades productivas que hayan sido beneficiadas en proyectos de naturaleza similar durante los últimos cinco (5) años.

[3] Según el Departamento Nacional de Planeación los adultos jóvenes se encuentran entre los 18 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía.

[4] La jurisprudencia constitucional ha definido el principio de buena fe como aquel que exige a los particulares y a las autoridades ajustar sus comportamientos a una conducta honesta, leal y conforme con las actuaciones que podrían esperarse de una "persona correcta (vir bonus)". Así la buena fe presupone la existencia de relaciones reciprocas con trascendencia jurídica, y se refiere a la "confianza, seguridad y credibilidad que otorga la palabra dada" fuente: Sentencia C-1194/08

4. En caso de que algún documento no haya sido presentado o se encuentre mal diligenciado o incompleto, el postulante tendrá la oportunidad de subsanar[5] en los tiempos que se definan para realizarlo, los cuales no podrán afectar el cronograma establecido.

Inhabilidades para participar en la convocatoria

No podrán participar en el proceso:

- Quienes no cumplan con los requisitos establecidos para la inscripción.
- Personas declaradas responsables fiscales por la Contraloría General de la República.
- Personas vinculadas a conductas ilícitas o condenadas mediante sentencia firme por delitos que afecten la ética profesional, fraudes en el sector público u otros actos de corrupción.
- Postulantes que representen más de una unidad productiva.
- Unidades productivas que:
    - Generen desechos tóxicos o contaminantes a los recursos hídricos.
    - Involucren comercio de vida silvestre o productos derivados.
    - Produzcan bienes con fibras de asbesto (excepto aquellos con contenido inferior al 20%).
    - Comercialicen productos forestales de explotación no regulada.
    - Produzcan o comercien bienes que contengan PCB (difenil policlorinado).
    - Produzcan, almacenen o transporten químicos peligrosos que puedan poner en riesgo a la comunidad.
    - Produzcan farmacéuticos, pesticidas o herbicidas prohibidos o retirados de mercados internacionales.
    - Requieran adecuaciones o remodelaciones de inmuebles, estudios de factibilidad, registros INVIMA, pago de pasivos o deudas, recuperación de capital, adquisición de valores, pago de regalías o impuestos causados.
    - Estén dedicadas a actividades como pesca con redes de arrastre, juegos de azar, compra y venta de divisas, casas de empeño o actividades especulativas y usureras.
    - Incluyan el uso de niños, niñas y adolescentes en el desarrollo del proyecto.
    - Se encuentren en listas de excepción de autoridades competentes (lista Clinton, Red Book, etc.).
    - Se dediquen a actividades relacionadas con casas de lenocinio o actividades contrarias al orden legal vigente.

Autorización Para El Uso De Datos Personales, Imagen Y Voz

Para todos los efectos legales, el postulante con la presentación, inscripción o registro de su participación, de forma inequívoca y exclusivamente para los fines del proyecto, implica obligatoriamente la autorización expresa del titular de información para el tratamiento de

[5] Los tiempos de subsanación deberán ser especificados en el documento de términos de referencia.

sus datos personales, de imagen y voz por parte de la Gobernación, el ejecutor y operador del proyecto.

El postulante declarará bajo la gravedad de juramento que autoriza a la Gobernación, al ejecutor del proyecto y al operador del proyecto a realizar el tratamiento de datos personales y autoriza el uso de imagen y voz en todas las actividades relacionadas con el objeto del proyecto.

Quien presente, inscriba o registre su participación en el proyecto, declarará igualmente, que concede autorización expresa de todas las personas naturales y jurídicas vinculadas a su unidad productiva, para suministrar las informaciones a que hace referencia la Ley de manejo de datos, comprometiéndose a responder ante la Gobernación, por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por cualquiera de las personas naturales o jurídicas vinculados al proyecto o cualquier otro tipo de reclamación ante el mismo.

***Aceptación De Términos**

Con la inscripción a la convocatoria, los interesados aceptan en su totalidad las características, requisitos y condiciones establecidas, así como las disposiciones contenidas en los términos de referencia y sus anexos. Una vez presentada la inscripción, no será posible alegar desconocimiento de la información, documentos o condiciones descritas en dichos términos.

Cualquier observación o solicitud de aclaración frente a lo dispuesto en los términos de referencia deberá presentarse únicamente durante la etapa de reclamaciones y antes de la publicación del informe preliminar, conforme al cronograma establecido. Los postulantes declaran que toda la información y documentación suministrada es veraz, completa y corresponde a la realidad, asumiendo plena responsabilidad por su exactitud.

En caso de identificarse inconsistencias, omisiones o documentos incorrectos, el Departamento podrá rechazar la participación del postulante o, de ser necesario, declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de iniciar las acciones legales que correspondan.

Asimismo, el postulante es responsable de revisar cuidadosamente todas las instrucciones, especificaciones, formularios, anexos, adendas y documentos aclaratorios que hagan parte de la convocatoria, los cuales constituyen la base para la correcta preparación y presentación de la propuesta.

Las interpretaciones, deducciones o supuestos que el postulante haga sobre el contenido de los términos de referencia serán de su exclusiva responsabilidad, y el Departamento no asumirá ninguna obligación derivada de errores, omisiones o interpretaciones equivocadas por parte del participante.

Finalmente, esta aceptación de términos quedará formalizada mediante la firma de una declaración juramentada, que deberá ser suscrita por el postulante al momento de realizar la inscripción a la convocatoria.

NOTA ACLARATORIA – Alcance y Uso de los Recursos de la Convocatoria

La presente convocatoria no implica obligatoriedad ni compromiso alguno por parte de la entidad ejecutora o de las entidades territoriales para asignar recursos económicos, ni genera derecho adquirido a recibir apoyos financieros para quienes presenten documentos de identificación de necesidades.

Asimismo, cualquier unidad productiva que omita información sobre su estado legal, vínculos de parentesco o cualquier otro dato requerido, será inhabilitada para participar en la convocatoria o, en su defecto, podrá ser suspendida en cualquiera de las etapas del proceso en que se detecte la inconsistencia.

Las unidades productivas beneficiadas estarán obligadas a utilizar en su totalidad los recursos entregados para los fines específicos definidos en el proyecto, de conformidad con los términos y condiciones establecidos

Derechos de los beneficiarios

Los beneficiarios seleccionados en el marco de la presente convocatoria tendrán los siguientes derechos:

1. Recibir asesorías técnicas y acompañamiento en los términos establecidos dentro del proyecto, asegurando el fortalecimiento de sus capacidades y unidades productivas.
2. Conocer oportunamente el estado de avance de su proceso, desde la postulación hasta la finalización de su participación en la convocatoria.
3. Acceder a información clara y veraz sobre las ofertas, convocatorias y demás oportunidades que sean publicadas por la Gobernación Departamental, relacionadas con el fortalecimiento de unidades productivas y el desarrollo económico.
4. Ser tratados con dignidad, respeto e igualdad, tanto por el equipo operador del proyecto como por todas las personas o entidades involucradas en el proceso.
5. Recibir, de manera gratuita, todos los servicios, asesorías y recursos definidos en el proyecto, sin que medien cobros, contribuciones o contraprestaciones adicionales.

6. Obtener el recurso asignado en los plazos establecidos o designados en el cronograma oficial de la convocatoria, siempre que se cumplan los requisitos y compromisos asumidos.

Deberes de los beneficiarios.

Los beneficiarios seleccionados en el marco de la presente convocatoria asumen los siguientes deberes:

1. **Veracidad de la información:** Declarar bajo gravedad de juramento que toda la información suministrada, en cualquiera de las fases de la convocatoria y por cualquier medio, es veraz, completa y conforme a la normatividad colombiana vigente.
2. **Cumplimiento de inscripción y verificación técnica:** Haber completado debidamente el proceso de inscripción y someterse a la revisión y verificación técnica realizada por los asesores empresariales designados para esta convocatoria.

3. **Comunicación de eventualidades:** Informar de manera oportuna cualquier situación que pueda afectar el normal desarrollo del proyecto, en especial aquellas relacionadas con inhabilidades, incompatibilidades o posibles conflictos de interés.
4. **Cumplimiento normativo:** Acatar las disposiciones del marco legal y regulatorio aplicable a la convocatoria, así como las demás normas vigentes que rijan su participación y el uso de los recursos asignados.
5. **Disponibilidad para seguimiento:** Disponer de un tiempo mínimo necesario para atender visitas técnicas, reuniones de seguimiento u otras actividades programadas en el marco del proyecto, garantizando su participación activa y responsable.

Subactividad 1.1.2. Desarrollar proceso de evaluación y selección de las unidades productivas beneficiarias.

Con el fin de garantizar transparencia, equidad y objetividad en la asignación de los cupos del proyecto, esta subactividad abarca todas las acciones necesarias para evaluar y seleccionar las unidades productivas postuladas. El proceso estará guiado por los Términos de Referencia aprobados y por los criterios definidos previamente, asegurando igualdad de oportunidades para los participantes y el cumplimiento de las condiciones establecidas.

La subactividad se desarrollará de la siguiente manera:

No.	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLE	CANT	ÍTEM	CONCEPTO	ENTREGABLE	CANTIDAD
1.1.2	Desarrollar proceso de evaluación y selección de las unidades productivas beneficiarias.	Proceso de evaluación y selección desarrollado	1	1.1.2.1	Realizar el proceso verificación de requisitos habilitantes de los postulados bajo los términos de referencia establecidos	Unidad	800
				1.1.2.2	Realizar jornada evaluativa (PICTH) en cada uno de los municipios beneficiarios.	Jornada	12

1.1.2.1 Realizar el proceso verificación de requisitos habilitantes de los postulados bajo los términos de referencia establecidos.

Esta actividad corresponde a la revisión exhaustiva de la información y los documentos presentados por los postulantes durante la fase de convocatoria, con el propósito de determinar el listado oficial de unidades productivas habilitadas para participar en la jornada evaluativa tipo PITCH.

El proceso abarcará la evaluación de hasta 800 postulaciones recibidas dentro del periodo establecido en los Términos de Referencia. Incluye la sistematización de datos, la verificación de la documentación aportada y, cuando sea necesario, el seguimiento a las subsanaciones que deban presentar los postulantes para completar o corregir información incompleta.

La revisión garantizará el cumplimiento de los criterios mínimos definidos para la convocatoria, asegurará la equidad y la transparencia del proceso. Entre los principales aspectos a evaluar se incluyen:

- Cumplimiento de los requisitos básicos de participación (edad, residencia en el departamento, legalidad del representante, establecimiento físico, entre otros).
- Validación de los documentos soporte según los criterios diferenciales o poblacionales.
- Coherencia y veracidad de la información declarada frente a los soportes entregados.
- Confirmación de que no existan conflictos de interés, inhabilidades o incompatibilidades.

El resultado de esta fase será un listado oficial de unidades productivas habilitadas, el cual servirá como base para la siguiente etapa del proceso evaluativo.

En esta verificación de requisitos integra la evaluación bajo los siguientes criterios:

Tabla 6 Criterios de evaluación

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	OBSERVACIONES
Documento Sustentación necesidad de fortalecimiento	65	Calificación 90-100
	55	Calificación 80-89
	45	Calificación 60-79
	30	Calificación 50-79
	20	Calificación menor o igual a 49
Antigüedad del negocio*	15	De 19 meses en adelante
	12	De 7 a 18 meses
	10	De 4 a 6 meses
	8	De 1 a 3 meses
Población diferencial	20	Certificado mediante el soporte solicitado. Se asignan 10 puntos a las personas que no pertenecen a población diferencial y 20 puntos a las personas que si pertenecen a la población diferencial.
	10	
PUNTAJE MÁXIMO DE CALIFICACIÓN	100	

El criterio de antigüedad para las unidades productivas formalizadas será validado mediante el certificado expedido por la Cámara de Comercio, otorgando el puntaje correspondiente de acuerdo con la fecha de registro. En el caso de las unidades productivas no formalizadas, este criterio se verificará mediante un certificado de operatividad que acredite al menos un (1) año de funcionamiento, con el cual se asignarán únicamente doce (12) puntos.

Nota: Serán habilitados para presentar el PITCH hasta ochocientos (800) postulados.

Hasta este punto del proceso, los postulados no adquieren la calidad de beneficiarios del proyecto, ya que la condición para optar por un cupo definitivo es presentar el PITCH y obtener una evaluación favorable conforme a los criterios establecidos en los Términos de Referencia.

1.1.2.2 Realizar jornada evaluativa (PICTH) en cada uno de los municipios beneficiarios.

El **PITCH evaluativo** es un espacio diseñado para que los postulantes previamente habilitados tengan la oportunidad de exponer su proyecto o idea de negocio ante un grupo de **jurados calificadores**, quienes, siguiendo los puntajes establecidos en los Términos de Referencia, evaluarán las presentaciones para priorizar y seleccionar a los beneficiarios finales del proyecto.

Notas importantes:

- El **número de asistentes por municipio** puede variar según la cantidad de unidades productivas habilitadas en cada municipio.
- Se desarrollarán **doce (12) jornadas PITCH presenciales de hasta 8 horas**, distribuidas en los municipios beneficiarios, asegurando cobertura equitativa y garantizando condiciones de participación similares para todos los postulados.
- Cada jornada podrá atender hasta **sesenta y siete (67) personas**, y cada intervención tendrá una duración aproximada de hasta **cinco (5) minutos** para la exposición del postulante, seguida por la intervención de los jurados para comentarios o aclaraciones. Se brindará refrigerio para los asistentes, incluidos los postulantes, jurados y apoyos logísticos.

Las jornadas deberán contemplar los siguientes elementos:

No.	DETALLE	UNIDAD	CANT
1.1.2.2.1	Salón Alquiler del espacio que cuente con: • Aire acondicionado y/o ventilación • Internet. • Baterías sanitarias. • Vigilancia y aseo. • Sillas y mesas.	Unidad	1
1.1.2.2.2	Alquiler de herramientas tecnológicas como: Ayudas audiovisuales, Computador portátil para reproducción de recursos audiovisuales, video beam	Unidad	1
1.1.2.2.3	Refrigerio para la jornada evaluativa (am) (Proteína, Carbohidrato y/o fruta, bebida fría o caliente)	Unidad	6
1.1.2.2.4	Refrigerio para la jornada evaluativa (pm) (Proteína, Carbohidrato y/o fruta, bebida fría o caliente)	Unidad	6
1.1.2.2.5	Almuerzo para jurados y personal de apoyo (una o dos proteínas, uno o dos carbohidratos, ensalada, bebida y postre y/o fruta).	Unidad	6

No.	DETALLE	UNIDAD	CANT
1.1.2.2.5	Jurado Perfil: Profesional y/o empresario de cualquier sector económico con experiencia en administración de negocios o unidades productivas, o acompañamiento, o evaluación a emprendimientos Funciones: Realizar evaluación de las unidades productivas de acuerdo con la metodología propuesta	Unidad	3
1.1.2.2.6	Personal de apoyo logístico (2 personas) Perfil: Bachiller y/o, Técnico y/o Tecnólogo, y/o profesional en cualquier área del conocimiento con habilidades operativas y logísticas Tipo de acompañamiento: Logístico y operativo Funciones: Organizar la distribución y logística del espacio para el desarrollo de la jornada. Realizar registro de asistencia. Velar por el orden y adecuado desarrollo logístico de la jornada. Entregar material de apoyo a los participantes.	unidad	2

Jurados calificadores:

Los jurados podrán seleccionarse entre representantes de distintos sectores económicos del departamento. No se exige una vinculación laboral específica ni un perfil profesional único, pero sí se requiere **experiencia comprobada** en administración de negocios, acompañamiento o evaluación de emprendimientos o unidades productivas. Antes del inicio de las jornadas, se realizará una **socialización de la metodología de evaluación** para garantizar homogeneidad y transparencia en el proceso.

Perfil sugerido de jurados:

- Profesionales y/o empresarios de cualquier sector económico con trayectoria en administración, acompañamiento o evaluación de proyectos productivos.

Funciones de los jurados:

- Evaluar las unidades productivas de acuerdo con la metodología y criterios definidos en los Términos de Referencia.

- Garantizar un proceso de valoración transparente, equitativo y objetivo, asegurando igualdad de oportunidades para todos los postulantes.

Planeación y cobertura:

Dado que la población objetivo del proyecto corresponde a **600 unidades productivas**, será necesario evaluar hasta **800 postulados** para garantizar un proceso competitivo y justo. La planificación de las jornadas PITCH permitirá cubrir las necesidades de evaluación distribuyendo las presentaciones de manera proporcional entre los municipios. Sin

embargo, si en algún municipio no se completa el número previsto de postulaciones habilitadas, el cupo faltante será reasignado a otros municipios beneficiarios, **sin afectar el alcance total del proyecto**.

Resultado esperado:

Como producto de este proceso, se **priorizarán y seleccionarán 600 unidades productivas** del departamento del Quindío para participar como beneficiarias del proyecto.

Criterios de calificación del PITCH:

Se aplicarán criterios claros y previamente definidos en los Términos de Referencia, tales como:

Tabla 7 Criterios de calificación de PITCH

CATEGORIA
CRITERIO 1
Descripción del problema que intentas solucionar
¿Cuál es tu solución?
¿Qué es lo innovador de tu solución? ¿Tecnología, modelo de negocio, etc.?
CRITERIO 2
Define el impacto que quieres lograr en 1 y 5 años. Usa las métricas más apropiadas para ti (ej., ingresos, utilidades, empleos generados, beneficios sociales)
CRITERIO 3
¿Cómo definirías tu mercado potencial y cuál es tu mercado inmediato? Usa las métricas más apropiadas para ti (ej. dólares, personas, dispositivos)
¿Cuál ha sido la tracción hasta la fecha en términos de validación de mercado? (ej. usuarios, clientes pagos, data de prueba/laboratorio)
¿Cuál va a ser el mensaje a usuarios y clientes, y cómo lo planeas difundir?
¿Cómo le vas a llegar a tus clientes? ¿Por medio de qué canales es más probable que alcancen a sus clientes/usuarios? (ej. En línea, establecimientos físicos, ventasinternas, alianzas, ventas directas, revendedores, licencias)
CRITERIO 4
¿Cuáles organizaciones compiten con tu propuesta de valor actualmente, y quiénes lo podrían hacer en el futuro?
¿Cuáles organizaciones complementan tu oferta en el mercado?
¿Conoces o anticipas aliados en tu cadena de valor?
¿Cuáles son tus ventajas principales relativas a tu competencia actual o potencial? i.e. ¿por qué vas a ganar tú?
CRITERIO 5
¿Cuáles son los principales factores de la economía de tu negocio (precios, margen, etc.)? i.e.
¿Cómo anticipas van a ser tus costos primarios/flujos de ingresos?
CRITERIO 6
Comparte información del perfil de los miembros de tu equipo, y cuenta qué hace que tu equipo sea especial.
Habla de tus consejeros e inversionistas actuales
CRITERIO 7
Hay claridad en la exposición de los criterios

CATEGORIA
Cómo le fue el manejo del tiempo
Cuál fue el alcance propuesto por el beneficiario
Indicó la funcionalidad de los activos productivos

Actividad 1.2 Fortalecer los recursos tecnológicos que faciliten el monitoreo de la información económica y social del departamento de Quindío

El fortalecimiento de los recursos tecnológicos orientados al monitoreo de la información económica y social del departamento del Quindío es una acción estratégica para optimizar la toma de decisiones basadas en datos y mejorar la gestión pública departamental. En un contexto donde los cambios económicos y sociales son dinámicos y exigen respuestas oportunas, contar con una infraestructura digital le permitirá al departamento integrar, procesar y analizar información proveniente de fuentes estadísticas, administrativas, geoespaciales y comunitarias.

Esta iniciativa busca consolidar un sistema de información confiable, actualizado y accesible, que sirva como herramienta de apoyo para la planeación territorial al disponer de datos integrados, cuantitativos, cualitativos y georreferenciados.

La actividad se deberá realizar, a través de las siguientes subactividades:

No.	ACTIVIDADES	No.	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLE	CANT
1.2	Fortalecer los recursos tecnológicos que faciliten el monitoreo de la información económica y social del departamento de Quindío	1.2.1	Realizar la integración de un componente de infraestructura digital para el monitoreo de la información económica y social del departamento de Quindío	componente de infraestructura digital integrado	1
		1.2.2.	Implementar un componente de infraestructura digital para el monitoreo de la información económica y social del departamento de Quindío	componente de infraestructura digital implementado	1

Subactividad 1.2.1. Realizar la integración de un componente de infraestructura digital para el monitoreo de la información económica y social del departamento de Quindío

La integración de este componente de infraestructura digital busca consolidar un componente tecnológico que permita recopilar, procesar y analizar información económica y social del departamento del Quindío de forma eficiente y segura. El proceso comprende la construcción de los requerimientos arquitectónicos, el desarrollo de la arquitectura del sistema y la integración de datos cuantitativos y cualitativos, asegurando interoperabilidad, escalabilidad y cumplimiento de estándares de calidad. Esta integración garantizará una base sólida para el análisis territorial y socioeconómico, optimizando la gestión pública y apoyando la toma de decisiones estratégicas basadas en datos confiables y actualizados.

La subactividad se desarrollará a través de los siguientes conceptos:

No.	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLE	CANT	ÍTEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1.2.1	Realizar la integración de un componente de infraestructura digital para el monitoreo de la información económica y social del departamento de Quindío	componente de infraestructura digital integrado	1	1.2.1.1	Construcción de los requerimientos arquitectónicos del componente de infraestructura digital para el monitoreo de la información económica y social del departamento de Quindío	Unidad	1
				1.2.1.2	Desarrollar la arquitectura del componente de infraestructura digital para el monitoreo de la información económica y social del departamento de Quindío	Unidad	1
				1.2.1.3	Realizar la integración de la información cuantitativa y cualitativa del componente para el monitoreo de la información económica y social del departamento de Quindío	Unidad	1
				1.2.1.4	Realizar la integración de la información geoespacial del componente para el monitoreo de la información económica y social del departamento de Quindío	Unidad	1

1.2.1.1 Construcción de los requerimientos arquitectónicos del componente de infraestructura digital para el monitoreo de la información económica y social del departamento de Quindío

Esta acción se contempla la identificación, levantamiento y análisis de los requerimientos arquitectónicos que darán soporte al diseño del componente de infraestructura digital. Incluye la definición de aspectos técnicos funcionales, no funcionales, de interoperabilidad, seguridad de la información y cumplimiento normativo. El resultado será un documento arquitectura de software que sirva como línea base para la construcción de la solución, garantizando su alineación con las necesidades de la Gobernación del Quindío y las mejores prácticas de arquitectura empresarial.

1.2.1.2 Desarrollar la arquitectura del componente de infraestructura digital para el monitoreo de la información económica y social del departamento de Quindío.

A partir de los requerimientos definidos, se deberá diseñar la arquitectura integral del componente digital. Esta arquitectura deberá contemplar la estructura de software y hardware, los modelos de integración de datos, el diseño de la base de datos, los flujos de información y la definición de interfaces de usuario y servicios de interoperabilidad. La arquitectura propuesta será modular, escalable y adaptable, lo que permitirá incorporar nuevas fuentes de información y ampliar sus funcionalidades en el futuro sin comprometer la estabilidad del sistema.

1.2.1.3 Realizar la integración de la información cuantitativa y cualitativa del componente para el monitoreo de la información económica y social del departamento de Quindío.

En esta acción se deberán desarrollar los procesos y mecanismos para la recolección, procesamiento y consolidación de datos cuantitativos (estadísticas oficiales, indicadores económicos, censos, encuestas estructuradas) y cualitativos (percepciones ciudadanas, análisis sociales, registros administrativos). Estos datos serán normalizados y validados para garantizar su consistencia y pertinencia, de manera que el sistema permita un análisis integral de la situación económica y social del departamento del Quindío, generando insumos confiables para la toma de decisiones.

1.2.1.4 Realizar la integración de la información geoespacial del componente para el monitoreo de la información económica y social del departamento de Quindío.

En esta acción se deberá implementar la incorporación de información con componente territorial, utilizando Sistemas de Información Geográfica (SIG) para visualizar, analizar y gestionar datos económicos y sociales sobre el espacio geográfico. Esto permitirá la generación de mapas temáticos, análisis multiescalares y visualización de dinámicas territoriales. La integración geoespacial facilitará la planeación territorial, la priorización de inversiones y el monitoreo de brechas en diferentes zonas del departamento.

Subactividad 1.2.1. Implementar un componente de infraestructura digital para el monitoreo de la información económica y social del departamento de Quindío

La implementación de un componente de infraestructura digital para el monitoreo de la información económica y social del departamento de Quindío constituye una estrategia fundamental para fortalecer la gestión pública basada en datos. Este proceso busca

consolidar una infraestructura digital que permita integrar, procesar y analizar información proveniente de diversas fuentes estadísticas, administrativas, sociales y territoriales, garantizando su disponibilidad, confiabilidad y pertinencia para la toma de decisiones. Asimismo, incorporará capacidades de integración de datos cuantitativos

La subactividad se desarrollará a través de los siguientes conceptos:

No.	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLE	CANT	ÍTEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1.2.2.	Implementar un componente de infraestructura digital para el monitoreo de la información económica y social del departamento de Quindío	componente de infraestructura digital implementado	1	1.2.2.1	Realizar y verificar la migración de datos a la infraestructura digital	Unidad	1
				1.2.2.2	Desplegar el componente de infraestructura digital en el entorno de producción en la gobernación	Unidad	1
				1.2.2.3	Realizar acompañamiento técnico para el uso y apropiación de la infraestructura digital a la gobernación	Unidad	1

1.2.2.1 Realizar y verificar la migración de datos a la infraestructura digital.

En esta fase se deberá realizar la migración controlada de los datos existentes hacia la infraestructura digital, garantizando la integridad, consistencia y compatibilidad de la información. Se aplicarán procedimientos de verificación y pruebas de calidad para reducir riesgos de pérdida o duplicidad de datos. Adicionalmente, la infraestructura deberá quedar disponible para ser alimentada a futuro con información social y económica de la población del Quindío. Este insumo permitirá contar con un panorama más preciso y contextual de las condiciones sociales y económicas del territorio.

1.2.2.2 Desplegar el componente de infraestructura digital en el entorno de producción en la gobernación.

Se deberá proceder al despliegue del componente digital en el entorno de producción de la Gobernación del Quindío. Este proceso incluirá la configuración técnica, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha de los servicios requeridos. Para asegurar la estabilidad operativa del sistema, se entregará un servidor físico o virtualizado dedicado al despliegue de la infraestructura digital, dimensionado de acuerdo con los requerimientos previamente

definidos. Este recurso garantizará la disponibilidad, seguridad y continuidad del servicio en el ambiente institucional.

El servidor deberá tener como mínimo las siguientes características:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Servidor	● Servidor tipo rack virtualizado ● 256GB de RAM DDR5 ECC ● Procesador de al menos 12 núcleos y 24 hilos ● 2 TB de almacenamiento SSD	1 UND

1.2.2.3 Realizar acompañamiento técnico para el uso y apropiación de la infraestructura digital a la gobernación.

El proceso de capacitación y acompañamiento pedagógico se desarrollará de manera presencial mediante cuatro jornadas de hasta 6 horas en con hasta 25 de los funcionarios públicos y/o contratistas que la gobernación priorice. Estas jornadas estarán diseñadas para garantizar la apropiación de los recursos físicos y tecnológicos suministrados, asegurando que los participantes adquieran las habilidades necesarias para su uso, gestión y mantenimiento.

Las jornadas de acompañamiento son espacios de aprendizaje donde los beneficiarios adquieren habilidades técnicas y pedagógicas para el uso efectivo de las herramientas tecnológicas integradas a los territorios, estas jornadas se llevarán a cabo siguiendo la metodología de "Aprender haciendo", permitiendo a los beneficiarios asimilar el conocimiento técnico mientras lo aplican prácticamente, de este modo, a medida que reciben la capacitación sobre las herramientas, los beneficiarios las utilizan en ejercicios prácticos, lo que facilita una comprensión más profunda y una apropiación más efectiva de las tecnologías.

Para iniciar este ejercicio se deben concertar los espacios con los beneficiarios de acuerdo con el cronograma establecido para realizar la planeación y seguimiento de las jornadas, las cuáles se realizan con el objetivo de dejar capacidad instalada del uso de las herramientas tecnológicas suministradas.

Cada jornada incluirá sesiones teóricas y prácticas, permitiendo a los asistentes aplicar los conocimientos adquiridos en un entorno controlado y con el acompañamiento de profesionales.

A continuación, se presenta la descripción de las temáticas que deberán ser brindadas en la jornada:

MÓDULO	DESCRIPCIÓN	INTENSIDAD
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y GESTIÓN DE RECURSOS	● Presentación de la infraestructura digital. ● Instalación y configuración de la infraestructura digital.	8 horas

MÓDULO	DESCRIPCIÓN	INTENSIDAD
	● Estrategias de seguridad y buenas prácticas en la gestión de la infraestructura.	
REDES, SOFTWARE Y SEGURIDAD DIGITAL	● Uso y gestión de la infraestructura digital y plataformas colaborativas. ● Protocolos de ciberseguridad y protección de la información. ● Estrategias de prevención y respuesta ante incidentes digitales	8 horas
SOPORTE TÉCNICO Y SOSTENIBILIDAD TECNOLÓGICA	● Creación de reportes y automatización de procesos. ● Administración y mantenimiento básico de la infraestructura	8 horas
TOTAL		**24 horas**

Perfil del Profesional a Cargo del Acompañamiento Técnico

Para la implementación del acompañamiento técnico, se requiere un equipo de consultores con el siguiente perfil:

- **Formación:** Un (1) profesionales en ingeniería electrónica, eléctrica, desarrollo, sistemas, industrial, mecánica y/o afines.
- **Habilidades:** Capacidad para diseñar estrategias pedagógicas, manejo de plataformas virtuales, liderazgo en procesos de cambio organizacional y habilidades de facilitación en entornos dinámicos, uso y manejo de software de modernización institucional y analítica de datos

Las jornadas que se realicen con hasta 25 funcionarios y/o contratistas de la Gobernación, deberán incluir los siguientes elementos, por cada una de las tres sesiones presenciales a desarrollar:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
Refrigerio AM (Proteína, Carbohidrato y/o fruta, bebida fría o caliente)	Unidad	25
Refrigerio PM (Proteína, Carbohidrato y/o fruta, bebida fría o caliente)	Unidad	25
Almuerzo (una o dos proteínas, uno o dos carbohidratos, ensalada, bebida y postre y/o fruta).	Unidad	25
Un (1) profesionales en ingeniería electrónica, sistemas, industrial, mecánica y/o afines, Habilidades en el uso y manejo de software de modernización institucional y analítica de datos	Unidad	1
Apoyo logístico	Unidad	1

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
Alquiler de equipos audiovisuales y de cómputo (sonido, 25 computadores portátiles, video beam)	Unidad	1

Actividad 1.3. Fortalecer la innovación social y las capacidades técnicas de las unidades productivas del departamento

El fortalecimiento de la innovación social y de las capacidades técnicas de las unidades productivas del departamento es un eje estratégico para impulsar la transformación económica y social del territorio. Desde la perspectiva de desarrollo regional, estas acciones buscan no solo aumentar la competitividad empresarial, sino también promover la inclusión, la sostenibilidad y la cohesión comunitaria. La innovación social permite introducir soluciones creativas y colaborativas para resolver problemáticas estructurales, potenciando redes de cooperación entre comunidades, sector privado e instituciones públicas.

Por su parte, el fortalecimiento de capacidades técnicas garantiza que las unidades productivas adopten procesos más eficientes, incorporen tecnologías apropiadas y mejoren su capacidad de respuesta ante los cambios del mercado. Esta sinergia entre innovación y técnica contribuye a dinamizar las cadenas de valor locales, diversificar la economía departamental y reducir brechas socioeconómicas. De este modo, se sientan las bases para un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y adaptado a las oportunidades y desafíos propios del Quindío.

La actividad se desarrollará a través de las siguientes subactividades:

No.	ACTIVIDADES	No.	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLE	CANT
1.3	Fortalecer la innovación social y las capacidades técnicas de las unidades productivas del departamento	1.3.1	Asistir técnicamente en la formulación e implementación del plan de mejoramiento, basado en el nivel de desarrollo empresarial de los beneficiarios	Asistencia técnica	1
		1.3.2	Implementar estrategia de fortalecimiento de innovación social, capacidades técnicas y gestión empresarial de las unidades productivas	Estrategia de fortalecimiento implementada	1

Subactividad 1.3.1 Asistir técnicamente en la formulación e implementación del plan de mejoramiento, basado en el nivel de desarrollo empresarial de los beneficiarios.

La asistencia técnica en la formulación e implementación del plan de mejoramiento, basado en el nivel de desarrollo empresarial de los beneficiarios, es un proceso clave para garantizar el fortalecimiento sostenible de las unidades productivas del departamento. Esta acción busca proporcionar un acompañamiento especializado que permita diagnosticar con

precisión las brechas operativas, administrativas, financieras y comerciales de cada beneficiario, para diseñar planes de mejora adaptados a su grado de madurez empresarial.

A través de este acompañamiento, se promueve la adopción de buenas prácticas de gestión, la optimización de recursos, la innovación en procesos productivos y la generación de capacidades que incrementen la competitividad y la resiliencia de los emprendimientos. La asistencia técnica, además de orientar la formulación de estrategias concretas, asegura que los beneficiarios cuenten con el soporte necesario para implementar las acciones definidas, logrando impactos medibles en productividad, generación de empleo y sostenibilidad económica en el mediano y largo plazo.

En el marco de la subactividad se desarrollan las siguientes acciones:

No.	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLE	CANT	ÍTEM	CONCEPTO	ENTREGABLE	CANT
1.3.1	Asistir técnicamente en la formulación e implementación del plan de mejoramiento, basado en el nivel de desarrollo empresarial de los beneficiarios	Asistencia técnica	1	1.3.1.1	Desarrollar configuración y puesta a punto de herramienta digital para la asistencia técnica del proyecto	Unidad	1
				1.3.1.2	Realizar visita técnica para determinar oportunidades de mejora de desarrollo empresarial en las unidades productivas.	Visita	600
				1.3.1.3	Servicio de consultoría para la elaboración de guía de contenidos y materiales de apoyo para el mejoramiento de procesos empresariales en las unidades productivas	Consultoría	1
				1.3.1.4	Diseño, diagramación, ilustración e impresión de la cartilla de apoyo para el	Cartilla	600

No.	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLE	CANT	ÍTEM	CONCEPTO	ENTREGABLE	CANT
					mejoramiento de procesos de procesos empresariales (Papel Propalcote 115gr, Full Color, Impresión Doble Cara).		
				1.3.1.5	Realizar asistencia técnica para la formulación del plan de mejoramiento de procesos básicos de desarrollo empresarial en las unidades productivas del departamento	Visita	600

1.3.1.1. Desarrollar configuración y puesta a punto de herramienta digital para la asistencia técnica del proyecto

La configuración y puesta a punto de una herramienta digital para la asistencia técnica del proyecto es un paso estratégico para garantizar la recolección y gestión eficiente de datos relevantes sobre las unidades productivas beneficiadas. Esta actividad busca dotar al proyecto de una plataforma tecnológica confiable que permita capturar información básica, nivel de formalización y prácticas contables/financieras, optimizando el seguimiento de cada beneficiario. Además, contempla la capacitación del talento humano responsable de operar la herramienta, asegurando su correcto uso y la calidad de los datos recopilados. Para tal fin, se tendrá en cuenta los siguientes puntos:

- **Selección de la herramienta de captura de información** constituye la primera fase de este proceso. En este paso, se identificarán y evaluarán diferentes opciones tecnológicas disponibles o desarrollos que permitan capturar y procesar los datos necesarios de las unidades productivas. La selección se basará en criterios de compatibilidad con los requerimientos del proyecto, facilidad de uso y seguridad de la información. Esta decisión busca garantizar que la herramienta elegida ofrezca un soporte para el seguimiento de los beneficiarios y la toma de decisiones basada en datos confiables.
- **Configuración técnica de la herramienta** para adaptarla a las necesidades del proyecto. En esta fase, se definirán y parametrizarán los formularios, campos de datos y flujos de trabajo para recopilar información básica, el nivel de formalización y las prácticas contables y financieras de las unidades productivas. La configuración

incluirá ajustes relacionados con la estructura de almacenamiento de datos, permisos de acceso y protocolos de validación, asegurando que la herramienta funcione de manera eficiente y sea comprensible para los usuarios que la operarán en campo.

- **Revisión y puesta a punto de la herramienta**, donde se realizarán pruebas funcionales para verificar su correcto desempeño. Durante esta fase, se analizará la consistencia de los datos capturados y la precisión de los resultados generados. Si se detectan fallos o limitaciones, se llevarán a cabo las actualizaciones necesarias para optimizar la herramienta antes de su despliegue definitivo. Esta puesta a punto es esencial para garantizar que la herramienta esté alineada con las exigencias técnicas del proyecto y los estándares de calidad de los establecidos.
- **Capacitación dirigida al talento humano** encargado de operar la herramienta digital. Este entrenamiento permitirá que el equipo conozca las funcionalidades del instrumento, los procedimientos para la captura y validación de datos, así como las buenas prácticas para garantizar la integridad y confidencialidad de la información. La formación incluirá simulaciones prácticas y resolución de dudas para asegurar un uso homogéneo y eficaz de la herramienta. Esta fase es clave para fortalecer las capacidades del personal involucrado y maximizar el impacto del componente tecnológico en el seguimiento y evaluación de las unidades productivas beneficiadas.

1.3.1.2. Asistencia técnica para identificar las oportunidades de mejora de desarrollo empresarial por las unidades productivas.

La realización de visitas técnicas para determinar oportunidades de mejora del desarrollo empresarial es una acción estratégica clave para fortalecer las capacidades productivas, empresariales y comerciales de las unidades productivas beneficiarias. Desde un enfoque técnico y metodológico, estas visitas permiten un diagnóstico preciso del estado actual de cada negocio, considerando variables críticas como su nivel de formalización, procesos operativos, gestión financiera, canales de comercialización, innovación tecnológica y sostenibilidad.

Estas visitas son ejecutadas por profesionales especializados que, mediante herramientas de evaluación estructuradas, identifican fortalezas y debilidades específicas de cada unidad productiva. El proceso incluye la recolección sistemática de datos cuantitativos y cualitativos, que serán utilizados para establecer una línea base de indicadores de desempeño. Dichos indicadores, como capacidad de producción, número de clientes atendidos, ventas actuales y uso de canales de distribución, son esenciales para el seguimiento y sistematización de los avances durante la implementación del plan de mejoramiento.

Esta aproximación integral asegura que las recomendaciones generadas sean viables, personalizadas y alineadas con las capacidades y proyecciones de cada unidad productiva, sentando así las bases para intervenciones efectivas y un crecimiento empresarial sostenible en el departamento del Quindío.

Nota: La programación de las visitas será comunicada oportunamente a los beneficiarios para asegurar su disponibilidad y preparación. En casos de fuerza mayor, como alteraciones de orden público o emergencias naturales, estas visitas podrán desarrollarse bajo modalidad virtual o mixta, preservando la calidad del diagnóstico y cumpliendo plenamente los objetivos establecidos.

1.3.1.3. Servicio de consultoría para la elaboración de guía de contenidos y materiales de apoyo para el mejoramiento de procesos empresariales en las unidades productivas

Esta acción tiene como propósito desarrollar una cartilla de consulta práctica que sirva como herramienta permanente para las unidades productivas del Quindío. El objetivo es facilitar la comprensión de conceptos esenciales relacionados con la organización financiera, la planeación presupuestal, el control de ingresos y egresos, la gestión administrativa y las buenas prácticas empresariales.

La guía será sencilla, clara y visualmente atractiva, diseñada para que los emprendedores puedan usarla de manera autónoma como referencia en su gestión diaria. Contará con un enfoque práctico y accesible, empleando lenguaje sencillo y diagramas básicos para ilustrar los contenidos, de modo que pueda ser comprendida incluso por unidades productivas con niveles diversos de formación empresarial.

El material buscará apoyar directamente la toma de decisiones y el fortalecimiento de capacidades, sirviendo como soporte para las actividades de asistencia técnica del proyecto y como recurso de consulta para el futuro. Esta herramienta permitirá que los beneficiarios adopten prácticas de gestión más sólidas, contribuyendo a la sostenibilidad y el crecimiento de sus negocios sin depender exclusivamente del acompañamiento externo.

Para desarrollar la guía de contenidos y materiales de apoyo de manera organizada y efectiva, se sugiere llevar a cabo las siguientes etapas:

- Revisión de literatura relacionada y análisis del contexto actual: Examinar documentos, estudios y referencias existentes sobre gestión financiera, contabilidad básica y fortalecimiento empresarial en unidades productivas. Esta revisión permitirá identificar buenas prácticas y adaptar conceptos al contexto específico del Quindío, asegurando que el contenido de la cartilla sea pertinente y alineado con las realidades del territorio.

- Identificación de necesidades y problemas más comunes: Recoger información preliminar sobre las principales dificultades que enfrentan las unidades productivas en áreas como registro contable, control de ingresos y egresos, planeación presupuestal y uso de herramientas financieras. Este análisis se basará en datos disponibles de la caracterización de los beneficiarios y en insumos técnicos previos del proyecto, para que los contenidos respondan a desafíos reales y sean aplicables a sus procesos cotidianos.

Estas etapas garantizarán que la cartilla sea una herramienta útil, adaptada al entorno económico local y fácil de aplicar por los beneficiarios.

1.3.1.4. Diseño, diagramación, ilustración e impresión de la cartilla de apoyo para el mejoramiento de procesos de procesos empresariales (Papel Propalcote 115gr, Full Color, Impresión Doble Cara).

Una vez definidos y estructurados los contenidos de la cartilla de apoyo, se procederá a su diseño, diagramación, ilustración e impresión, garantizando que sea una herramienta pedagógica funcional, accesible y atractiva para los beneficiarios. El diseño se realizará con estándares profesionales, asegurando una disposición lógica de la información, el uso de

recursos gráficos que faciliten la comprensión y la inclusión de elementos visuales que refuercen el aprendizaje. La impresión física se realizará en papel Propalcote de 115 gr, a doble cara y en alta resolución Full Color, asegurando durabilidad y calidad en el material entregado.

Para el desarrollo de esta actividad, se contemplan las siguientes etapas:

- **Diseño y diagramación de la cartilla de apoyo:** Elaboración de un paquete gráfico completo por parte de un equipo interdisciplinario (diseñador gráfico/editorial, especialista pedagógico y profesional en administración, contabilidad o finanzas). La cartilla incluirá secciones clave como:

    - Introducción a la contabilidad y las finanzas.
    - Conceptos básicos contables y financieros.
    - Registro de ingresos y egresos.
    - Gestión de inventarios y control de stocks.
    - Definición de objetivos estratégicos a corto, mediano y largo plazo.
    - Herramientas y recursos prácticos para fortalecer procesos empresariales.

- **Producción del borrador digital en PDF:** Creación de una versión preliminar para revisión interna.

- **Revisión y ajustes del borrador:** Validación técnica y pedagógica del contenido por el equipo interdisciplinario para asegurar claridad y pertinencia antes de la impresión física.

- **Impresión física de la cartilla:** Producción en alta calidad (Propalcote 115 gr, Full Color, impresión doble cara) para entregar un recurso tangible que sirva como herramienta permanente de consulta y aplicación en la gestión empresarial de las unidades productivas.

1.3.1.5. Realizar asistencia técnica para la implementación del plan de mejoramiento de procesos básicos de desarrollo empresarial en las unidades productivas del departamento.

Esta acción tiene como objetivo realizar una (1) asistencia técnica a las seiscientas (600) unidades productivas beneficiarias en la puesta en marcha de sus planes de mejoramiento previamente formulados, garantizando que las recomendaciones definidas se apliquen de manera efectiva para fortalecer sus procesos básicos de desarrollo empresarial. A través de visitas presenciales, el equipo técnico brindará orientación especializada, resolverá dudas operativas y verificará la correcta ejecución de las acciones propuestas, asegurando que las unidades productivas avancen en áreas estratégicas como gestión administrativa, financiera, comercial y productiva.

Durante estas visitas, se evaluará el nivel de cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento, identificando ajustes necesarios y proporcionando herramientas prácticas para optimizar procesos clave como control de inventarios, registro de ventas, gestión de costos o planeación operativa. La asistencia técnica será personalizada y adaptada a las condiciones particulares de cada unidad productiva, fomentando la apropiación de las estrategias por parte de los beneficiarios. Además, se

recopilará información cualitativa y cuantitativa que permita realizar seguimiento al progreso y generar retroalimentación para fortalecer los resultados del proyecto.

Subactividad 1.3.2 Implementar estrategia de fortalecimiento de innovación social, capacidades técnicas y gestión empresarial de las unidades productivas

La subactividad tiene como finalidad potenciar el desempeño integral de las unidades productivas del departamento del Quindío mediante un proceso estructurado que combina innovación, desarrollo de competencias técnicas y fortalecimiento de la gestión empresarial. Esta acción busca promover la adopción de prácticas modernas de negocio, optimizar el uso de recursos, impulsar la creatividad como motor de crecimiento y fortalecer las redes de colaboración entre las unidades productivas, favoreciendo así el desarrollo económico local y la sostenibilidad en el tiempo.

El fortalecimiento planteado responde a las brechas identificadas en el diagnóstico territorial, en donde se evidencian carencias en conocimientos empresariales, planeación estratégica, mercadeo digital, administración de costos y liderazgo. A través de la estructuración de contenidos especializados y la implementación de procesos formativos dinámicos, esta subactividad garantizará que los beneficiarios adquieran habilidades aplicables y transferibles a sus contextos específicos.

Desde una perspectiva estratégica, esta acción contribuye directamente a los objetivos generales del proyecto al mejorar la competitividad de las unidades productivas, incrementar sus niveles de formalización, y fomentar la generación de empleo digno y sostenible. Además, apoya la consolidación de cadenas de valor locales y regionales, lo que fortalece la economía del Quindío a mediano y largo plazo.

En el desarrollo de esta subactividad se ejecutan las siguientes acciones:

No.	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLE	CANT	ÍTEM	CONCEPTO	ENTREGABLE	CANT
1.3.2	Implementar estrategia de fortalecimiento de innovación social, capacidades técnicas y gestión empresarial de las unidades productivas	Estrategia de fortalecimiento implementada	1	1.3.1.1	Servicio de consultoría para la estructuración de contenidos de fortalecimiento en habilidades de negocios, liderazgo y gestión del talento humano.	Documento	1
				1.3.1.2	Servicio de consultoría para la estructuración de contenidos de fortalecimiento en gestión estratégica, administración y gestión de costos y normativa vigente.	Documento	1

No.	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLE	CANT	ÍTEM	CONCEPTO	ENTREGABLE	CANT
				1.3.1.3	Servicio de consultoría para la estructuración de contenidos de fortalecimiento en creatividad e innovación y maketing y ventas	Documento	1
				1.3.1.4	Implementar formación para la gestión de fortalecimiento en las temáticas estructuradas.	Unidad	600

1.3.2.1 Servicio de consultoría para la estructuración de contenidos de fortalecimiento en habilidades de negocios, liderazgo y gestión del talento humano.

Este servicio diseña un paquete formativo práctico para ordenar el trabajo diario y mejorar la toma de decisiones en la unidad productiva. Se abordan los fundamentos de liderazgo aplicado (cómo asignar responsabilidades, dar retroalimentación y resolver conflictos), organización del equipo (roles, turnos, metas semanales) y comunicación efectiva (reuniones cortas, bitácoras y tableros de seguimiento). El enfoque es “aprender haciendo”: cada tema se traduce en herramientas simples que el beneficiario puede poner en marcha.

1.3.2.2 Servicio de consultoría para la estructuración de contenidos de fortalecimiento en gestión estratégica, administración y gestión de costos y normativa vigente.

Este servicio tiene como propósito desarrollar contenidos que fortalezcan las competencias empresariales esenciales para la sostenibilidad y crecimiento de las unidades productivas. Se abordarán áreas clave como la planificación administrativa que cumpla con el mínimo normativo vigente, la organización interna, el control de costos y la gestión financiera básica, con el fin de mejorar la eficiencia operativa y la toma de decisiones estratégicas. Los materiales formativos se diseñarán con un enfoque práctico, utilizando ejemplos aplicados al entorno, para facilitar la apropiación del conocimiento. Esta consultoría asegurará que los emprendedores cuenten con herramientas que incrementen su competitividad y capacidad de adaptación en un mercado cambiante.

1.3.2.3 Servicio de consultoría para la estructuración de contenidos de fortalecimiento en creatividad e innovación y maketing y ventas.

Esta consultoría se centrará en la elaboración de contenidos que impulsen la innovación y fortalezcan la gestión del marketing y ventas de las unidades productivas. Se desarrollarán conceptos claros y prácticos que ayuden a las unidades productivas a clarificar su oferta y mejorar, de forma sencilla, cómo presentan y promocionan sus productos/servicios. El enfoque estará orientado a la creación de entornos organizacionales dinámicos y

resilientes, promoviendo la innovación como un motor clave de competitividad. Los contenidos serán diseñados para ser claros, aplicables y alineados con las necesidades reales de los emprendedores del departamento

1.3.2.4 Implementar formación para la gestión de fortalecimiento en las temáticas estructuradas.

Se desarrollará un plan de formación con una duración total de 40 horas, con cinco temáticas a saber:

Tabla 8. Módulos de Formación

No.	MÓDULO	INTENSIDAD HORARIA	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN
1.	Habilidades de negocios, liderazgo y gestión del talento humano	8 (4h asincrónicas + 4h sincrónicas)	Mixta	Se abordarán conceptos clave de liderazgo efectivo, trabajo en equipo y gestión del talento humano. Los participantes aprenderán a identificar y potenciar habilidades de liderazgo, fortalecer la comunicación organizacional y aplicar buenas prácticas en la administración de equipos para mejorar el desempeño empresarial.
2.	Gestión estratégica, administración y gestión de costos	8 (4h asincrónicas + 4h sincrónicas)	Mixta	Se enseñarán herramientas para la planificación estratégica y la toma de decisiones informadas. Los participantes aprenderán a administrar recursos de manera eficiente y aplicar técnicas básicas de control de costos para mejorar la rentabilidad y sostenibilidad de sus unidades productivas.
3.	Creatividad e Innovación	8 (4h asincrónicas + 4h sincrónicas)	Mixta	Se desarrollarán competencias para fomentar la creatividad e innovación en los negocios. Se explorarán metodologías para generar ideas disruptivas, adaptar modelos de negocio y aplicar soluciones innovadoras a los retos del mercado, fortaleciendo la capacidad de diferenciación y competitividad.

No.	MÓDULO	INTENSIDAD HORARIA	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN
4.	Normatividad vigente y formalización empresarial	8 (4h asincrónicas + 4h sincrónicas)	Mixta	Proporciona orientación sobre requisitos legales, normativos y de formalización para fortalecer la estructura operativa y el cumplimiento regulatorio de las unidades productivas.
5.	Marketing y ventas	8 (4h asincrónicas + 4h sincrónicas)	Mixta	Se proporcionarán estrategias prácticas de marketing digital y ventas efectivas. Los participantes aprenderán a posicionar sus productos o servicios, diseñar campañas de promoción accesibles y utilizar herramientas digitales para incrementar su alcance comercial y fortalecer su presencia en el mercado

Perfil Requerido de los Formadores

Formación Académica

- Título profesional en áreas como: Administración de Empresas, Economía, Contaduría, Mercadeo, Ingeniería Industrial, Innovación, licenciatura y/o Humanidades, Gestión del Talento Humano y/o afines.
- Deseable posgrado (especialización o maestría) en temas relacionados con emprendimiento, innovación, desarrollo empresarial o educación o diplomado en pedagogía o educación.

Experiencia Laboral

- Mínimo 2 años de experiencia en consultoría, docencia, acompañamiento empresarial o procesos de fortalecimiento de micro y pequeñas empresas.
- Experiencia comprobada en implementación de programas de formación para emprendedores y unidades productivas.
- Conocimiento práctico en mercadeo digital, formalización empresarial, innovación y gestión del recurso humano.
- Experiencia en proyectos financiados con recursos públicos o de cooperación que involucren poblaciones vulnerables o sectores productivos locales.

Habilidades y Competencias Clave

- Competencias pedagógicas: Capacidad para diseñar contenidos accesibles y adaptados a diferentes niveles educativos, utilizando metodologías participativas y herramientas digitales.
- Comunicación efectiva: Habilidad para transmitir conceptos complejos de manera clara, motivadora y contextualizada para emprendedores de diversos perfiles.
- Adaptabilidad y empatía: Sensibilidad para trabajar con poblaciones diversas, entendiendo las barreras culturales, económicas y sociales de las unidades productivas.
- Gestión tecnológica: Manejo de plataformas virtuales de aprendizaje (Moodle, Google Classroom u otras), herramientas de videoconferencia y recursos interactivos.
- Enfoque práctico: Capacidad para vincular la teoría con casos reales, proponiendo soluciones aplicables y adaptadas al contexto local.
- Trabajo en equipo y liderazgo: Capacidad para coordinarse con otros expertos, operadores del proyecto y autoridades locales para garantizar la coherencia del proceso formativo.

Actividad 1.4 Fortalecer la productividad y competitividad de las unidades empresariales.

Esta actividad tiene como objetivo robustecer las capacidades productivas y operativas de las unidades empresariales del departamento del Quindío, proporcionando recursos estratégicos que impulsen la eficiencia, mejoren la calidad de los procesos y fortalezcan su competitividad en el mercado. Se busca atender las brechas tecnológicas y de equipamiento que limitan su desarrollo económico, priorizando aquellas inversiones que generen un impacto directo en los procesos productivos y promuevan un crecimiento sostenible.

No.	ACTIVIDADES	No.	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLE	CANT
1.4	Fortalecer la productividad y competitividad de las unidades empresariales	1.4.1	Realizar fortalecimiento de activos estratégicos directamente vinculados a los procesos de producción de las unidades empresariales.	fortalecimiento a la productividad y competitividad	1

Subactividad 1.4.1 Realizar fortalecimiento de activos estratégicos directamente vinculados a los procesos de producción de las unidades empresariales.

Esta subactividad consiste en asignar e implementar activos productivos clave, maquinaria, herramientas, insumos o tecnología, que permitan optimizar la cadena de valor de las unidades empresariales seleccionadas.

La subactividad se desarrollará a través de los siguientes conceptos:

No.	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLE	CANT	ÍTEM	CONCEPTO	ENTREGABLE	CANT
1.4.1	Realizar fortalecimiento de activos estratégicos directamente vinculados a los procesos de producción de las unidades empresariales.	fortalecimiento a la productividad y competitividad	1	1.4.1.1	Adquirir los activos productivos de Unidades productivas de Artesanos	Kit	100
				1.4.1.2	Adquirir los activos productivos de Unidades productivas de influencers	Kit	50
				1.4.1.3	Adquirir los activos productivos de Unidades productivas de periodistas independientes	Kit	50
				1.4.1.4	Adquirir los activos productivos de unidades productivas de Papelerías y misceláneas	Kit	100
				1.4.1.5	Adquirir los activos productivos de Unidades productivas de Confecciones y Moda	Kit	50
				1.4.1.6	Adquirir los activos productivos de Unidades productivas de Venta de celulares	Kit	50
				1.4.1.7	Adquirir los activos productivos de Unidades productivas de marroquinería y calzado	Kit	70
				1.4.1.8	Adquirir los activos productivos de Unidades productivas de cafetería	Kit	130

No.	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLE	CANT	ÍTEM	CONCEPTO	ENTREGABLE	CANT
				1.4.1.9	Realizar proceso logístico para la entrega de los activos productivos (Incluye Acopio y Transporte).	Logística	600
				1.4.1.10	Visita de asistencia técnica para el seguimiento a la incorporación de los activos entregados	Visita	600

1.4.1.1 Adquirir los activos productivos de Unidades productivas de Artesanos

Se entregarán 100 kits de artesanos compuestos por los siguientes elementos:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
Mesa de trabajo con iluminación (Escritorio altura ajustable. Incluye lampara de escritorio ecualizable con lupa).	Unidad	1
Silla ergonómica (Altura ajustable).	Unidad	1
Kit de alicates para joyería y/o bisutería profesional (Incluye alicates ergonómicos de punta de cadena, punta redonda, punta plana y de engarzado. Cortador lateral y cortador de nudos. Pinzas de anudado, de anillo dividido y una pala o cuchara de cuentas).	Unidad	1
Organizador para almacenamiento tipo gavetas (Gavetas de polipropileno translúcido que permita ver el contenido y con jaladera para fácil apertura).	Unidad	1
Tercera Mano con Lampara LED (Incluye Lupa).	Unidad	1
Bata de trabajo con delantal multiservicios.	Unidad	1
Kit de tijeras profesionales para manualidades o bisutería (Incluye: tijera dragón, tijera pulidora, tijera multiusos pequeña)	Unidad	1

1.4.1.2. Adquirir los activos productivos de Unidades productivas de influencers

Se entregarán 50 kits para influencers, compuestos por los siguientes elementos:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
Cámara de Acción y kit de accesorios.	Unidad	1
Micrófonos de solapa inalámbricos para 2 Personas, multicompatible (Conectores Light Ning, USB-C y TRS de 3,5 mm).	Unidad	1
Estabilizador para Celular.	Unidad	1

Trípode en aleación de Aluminio de Magnesio + Soporte para Celular + Estuche.	Unidad	1
Bolso para Cámaras y Portátil.	Unidad	1

1.4.1.3. Adquirir los activos productivos de Unidades productivas de periodistas independientes

Se entregarán 50 kits a periodistas independientes, compuestos por los siguientes elementos:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
Cámara 4K Mirroles con Lente (Incluye memoria de 64 GB y bolso)	Unidad	1
Micrófonos de solapa inalámbricos para 2 Personas, multicompatible (Conectores Light Ning, USB-C y TRS de 3,5 mm).	Unidad	1
Trípode en aleación de Aluminio de Magnesio + Soporte para Celular + Estuche.	Unidad	1
Bolso para Cámaras y Portátil.	Unidad	1

1.4.1.4. Adquirir los activos productivos de unidades productivas de Papelerías y misceláneas

Se entregarán 100 kits de unidades productivas de Papelerías y misceláneas, compuestos por los siguientes elementos:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
Impresora Multifuncional (Imprime, escanea, fotocopias)	Unidad	1
Portátil 14" Ram 8GB DDR4, SSD 256GB,	Unidad	1
Kit de laminación y encuadernación (Máquina laminadora de 9 pulgadas - Cortador de papel guillotina de 12 pulgadas - Máquina de encuadernación)	Unidad	1

1.4.1.5. Adquirir los activos productivos de Unidades productivas de Confecciones y Moda

Se entregarán 50 kits de unidades productivas de Confecciones y Moda, compuestos por los siguientes elementos:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
Máquina de Costura Plana.	Unidad	1
Maquina Fileteadora.	Unidad	1
Kit de Reglas para Modistería + Metro.	Unidad	1
Tijera de Costura Profesional con Lámina en Acero Inoxidable y Mango de Polipropileno.	Unidad	1

1.4.1.6. Adquirir los activos productivos de Unidades productivas de Venta de celulares

Se entregarán 50 kits de unidades productivas de Venta de celulares, compuestos por los siguientes elementos:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
Kit de reparación profesional para Teléfonos Móviles (Destornilladores de Precisión, Pinzas de Punta Fina, Espátulas Plásticas, Removedor de SIM, Copa Succión, Palancas).	Unidad	1
Microscopio digital para reparación de Teléfonos Móviles.	Unidad	1
Estación de soldadura 3 en 1 (Aire, cautín y fuente regulada 30V / 5A).	Unidad	1
Tercera Mano con Lampara LED (Incluye Lupa).	Unidad	1
Plancha Separadora de Pantallas.	Unidad	1
Multímetro digital.	Unidad	1
Mesa de trabajo con iluminación (Escritorio altura ajustable. Incluye lampara de escritorio ecualizable con lupa).	Unidad	1
Bata de trabajo antiestática.	Unidad	1

1.4.1.7. Adquirir los activos productivos de Unidades productivas de marroquinería y calzado

Se entregarán 70 kits de unidades productivas de marroquinería y calzado, compuestos por los siguientes elementos:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
máquina de coser zapatos	Unidad	1
Tijera de precisión	Unidad	1
Silla Ergonómica del trabajo	Unidad	1
set de Agujas para coser zapatos	Unidad	1
Set de hilos grueso para coser zapatos	Unidad	1
prensa de secado	Unidad	1
brochas para adhesivos	Unidad	1

1.4.1.8. Adquirir los activos productivos de Unidades productivas de cafetería

Se entregarán 130 kits de unidades productivas de cafetería, compuestos por los siguientes elementos:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
Cafetera Expreso con Molino Integrado BVSTEM7300 Plateado	Unidad	1

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
Kit compuesto por: • 1 Apisonador Inoxidable Pesado Importado 58mm • 1 Jarra Para Cremar Leche Winco 20 Oz • 1 Jarra Cremar Leche 12 Onzas Choice • 1 JARRA HERVIDORA ELECTRICA MARADO INOXIDABLE 2 LT • 1 Sifón Hario 3 Tazas • 1 Jarra cuello ganso negra (Inox) 350ml • 1 Cafetera Chemex 3 Tazas • 1 Cuchara Captación Dorada Cobrizada Larga 18.5 cm • 1 Azafate Gris Pequeño • 1 Cold Brew Mizudashi Hario 1lt/ 8 Tazas	Unidad	1
Kit de tres (3) Set Café 4 Puestos / 8 Piezas 240 mL personalizada	Unidad	1

Condiciones de entrega de kits y lineamientos de modificación

Carácter de la entrega

Modalidad exclusiva en especie: La asignación de los activos productivos a los beneficiarios se realizará únicamente mediante la entrega de kits productivos predefinidos, de acuerdo con las líneas comerciales priorizadas. No se efectuarán entregas en dinero, reembolsos ni compensaciones en efectivo.

Definición técnica: Cada kit estará compuesto por bienes y equipos alineados con el objetivo funcional de la línea de negocio, cumpliendo especificaciones técnicas de los bienes o equipos predefinidos. Salvo exigencias de garantía o seguridad, no se condiciona a marcas específicas.

Sustitución por descontinuación o no disponibilidad

Si algún ítem del kit está descontinuado, no disponible en el mercado o presenta restricción de abastecimiento, el operador podrá sustituirlo por un elemento técnicamente equivalente, garantizando**:**

Equivalencia funcional (mismo uso/resultado esperado).

- Especificaciones iguales (capacidad, potencia, materialidad, estándares de seguridad).
- Compatibilidad con el resto de componentes del kit.
- Cumplimiento normativo y, cuando aplique, eficiencia energética o requisitos sanitarios.
- La sustitución no alterará el objeto del proyecto ni el destino productivo del kit y será informada al beneficiario para su aprobación expresa, dejando trazabilidad documental.

Condiciones comerciales aplicables

Variaciones de precio y tipo de cambio: Ante alzas de mercado o fluctuaciones cambiarias (para equipos importados), el operador podrá ajustar capacidades/modelos del kit manteniendo el objetivo funcional y el tope presupuestal, previa notificación al beneficiario y registro de soporte (cotizaciones, fichas técnicas).

Tiempos de entrega (lead time): Cuando un equipo requiera fabricación o importación, se informará el tiempo estimado de entrega y, de ser necesario, se programará entrega parcial del kit sin afectar la finalidad productiva.

Disponibilidad de inventario: Todos los ítems están sujetos a stock del proveedor. Si un artículo no está disponible, se aplicará la sustitución equivalente descrita arriba, con aprobación del beneficiario.

Procedimiento y evidencias

Aprobación de cambios: Toda modificación al kit (por precio, tiempos o stock) requiere aprobación expresa del beneficiario, dejando evidencia en los medios dispuestos por el operador (correo formal, acta digital, plataforma).

Puntos de entrega: La entrega de kits se realizará en puntos municipales definidos, donde la unidad productiva o beneficiario realice su operación productiva.

Acta de Entrega a Satisfacción: En el momento de la entrega se suscribirá un acta con marca, modelo, seriales, accesorios, estado, manuales y garantías, acompañada de registro fotográfico. El acta deja constancia de la propiedad, custodia y uso por parte del beneficiario desde su firma.

Garantías: Se entregará el soporte de garantía emitido por el proveedor. La gestión de garantías (trámite, tiempos, servicio técnico) será realizada directamente por el beneficiario con el proveedor. El operador y la entidad no asumen responsabilidad por daños, pérdidas o afectaciones posteriores a la entrega.

Inducción básica: En la entrega se brindará una inducción de uso y mantenimiento (seguridad, operación básica y cuidados), cuando aplique.

Alcances y restricciones

No sustitución por parte del beneficiario: Los activos no podrán ser vendidos, permutados ni donados durante la ejecución del proyecto y por el periodo de sostenibilidad definido por la entidad.

Cumplimiento de especificaciones: Toda compra se hará bajo pluralidad de ofertas y fichas técnicas que aseguren el cumplimiento de las especificaciones mínimas del kit.

1.4.1.9. Realizar proceso logístico para la entrega de los activos productivos (Incluye Acopio y Transporte).

La implementación de un proceso logístico eficiente para la entrega de los activos productivos es un componente esencial para garantizar el fortalecimiento de las unidades productivas del departamento del Quindío. Esta subactividad contempla la organización, acopio, transporte y distribución de los bienes adquiridos en el marco del proyecto, asegurando que los recursos lleguen en condiciones óptimas y de manera oportuna a los

beneficiarios. Para ello, se dispondrá de una (1) bodega central destinada al almacenamiento temporal de los activos, desde donde se coordinará la distribución según el cronograma establecido, garantizando el resguardo y la seguridad de los elementos durante el período necesario.

A continuación, se expone el proceso logístico a desarrollar para las entregas de los activos:

Ilustración 1 Proceso logístico



Fuente: Elaboración propia 2025

Asimismo, la planificación logística considerará variables como el volumen, peso y especificaciones técnicas de los activos a transportar para cada municipio, con el fin de optimizar el uso de vehículos y recursos disponibles. Los rubros comprendidos en este proceso incluyen el costo de la bodega, la seguridad de las instalaciones, el alistamiento de los activos, el transporte hacia cada municipio beneficiario y la logística completa de cargue, descargue y organización de los elementos. Esta estructura asegura que los activos sean entregados de manera equitativa y organizada, contribuyendo a la correcta implementación del proyecto y al fortalecimiento productivo de las unidades beneficiadas en el departamento del Quindío.

CONDICIONES DE ENTREGA

Para garantizar el uso adecuado y responsable de los activos productivos entregados en el marco del proyecto, se establecen las siguientes condiciones de entrega:

- **Responsabilidad del beneficiario en infraestructura y personal:** Los beneficiarios deberán disponer de personal capacitado y espacios adecuados para la correcta instalación, operación, mantenimiento y cuidado de los activos

productivos entregados. Esto incluye asegurar que las áreas destinadas a los activos cumplan con las condiciones técnicas y de seguridad requeridas.

- **Puntos centrales de entrega:** La entrega de los activos productivos se realizará en un punto central previamente definido en cada municipio beneficiario. Una vez realizada la entrega, será responsabilidad exclusiva del beneficiario trasladar los activos hasta su unidad productiva, garantizando su integridad y correcta manipulación.
- **Responsabilidad por daños:** Cualquier daño ocasionado a los activos productivos tras la recepción, así como los daños que estos pudieran causar a terceros, será de responsabilidad exclusiva del beneficiario.
- **Gestión de garantías:** Para los bienes o materiales susceptibles de garantía, se entregará al beneficiario el documento de garantía o su equivalente. Las reclamaciones derivadas de defectos o problemas deberán ser gestionadas directamente por el beneficiario ante el proveedor.
- **Exoneración de responsabilidad:** La gestión y ejecución de las garantías será exclusiva responsabilidad del beneficiario, quedando expresamente exenta de cualquier obligación o imputación de responsabilidad la Gobernación, el ejecutor del proyecto o el operador.
- Estas condiciones buscan asegurar la trazabilidad, el uso apropiado de los activos entregados y el fortalecimiento real de las unidades productivas beneficiarias, garantizando el éxito y sostenibilidad del proyecto en el departamento del Quindío.

Propiedad de los activos Entregados a Beneficiarios

Los activos adquiridos en el marco del proyecto y gestionados por el ejecutor y el operador serán entregados a los beneficiarios para fortalecer sus capacidades productivas. A partir de la firma del acta de recibo a satisfacción, dichos activos pasarán a ser de **propiedad exclusiva** de los beneficiarios, quienes asumirán plena **responsabilidad sobre su uso, operación, mantenimiento y costos asociados**. Esta condición se considerará cumplida al suscribirse el acta de recibido correspondiente.

Para garantizar el uso adecuado de los activos, los beneficiarios deberán disponer de **personal capacitado** y de **espacios apropiados** para su instalación, operación y conservación. Se aclara que cualquier daño ocasionado a los activos entregados, así como eventuales daños a terceros relacionados con su uso, será responsabilidad exclusiva de los beneficiarios. En consecuencia, **el ejecutor y el operador del proyecto quedan exentos de cualquier tipo de responsabilidad** derivada de estos hechos.

Los activos entregados **no podrán ser vendidos, permutados, donados ni utilizados para fines de lucro distintos al desarrollo de la unidad productiva** para la cual fueron entregados, mientras el proyecto esté en ejecución. Se incluyen dentro de esta restricción actividades como el arrendamiento, la transferencia de dominio a terceros (personas naturales o jurídicas) o cualquier otro acto que desvirtúe el objetivo del proyecto.

Además, los beneficiarios deberán **mantener los bienes no consumibles en buen estado y en uso activo** durante toda la ejecución del proyecto y por un año adicional, garantizando su contribución a la sostenibilidad de los resultados alcanzados. En caso de seguimiento o verificación por parte de la entidad territorial o de los organismos de control, los beneficiarios deberán presentar los activos productivos para demostrar su utilización. De no cumplir con esta condición, estarán obligados a reintegrar el valor de los activos a la entidad territorial.

Nota: Se recomienda al operador incluir el formato de acta de entrega con las aclaraciones necesarias para el proceso, garantizando que en todo momento se respete el objetivo y el alcance establecidos para el proyecto.

PROPIEDAD INTELECTUAL

En caso de que, durante el desarrollo de la convocatoria, se generen derechos de propiedad intelectual sobre resultados derivados o potenciales, las partes deberán definir las condiciones de titularidad en el respectivo acuerdo o convenio de cofinanciación. No obstante, el Departamento, el ejecutor y el operador del proyecto conservarán el derecho a obtener una licencia no exclusiva, gratuita y de carácter nacional para el uso de dichos derechos, cuando así lo exijan motivos de interés público o nacional.

Asimismo, los beneficiarios, el Departamento, el ejecutor y el operador del proyecto se comprometen a respetar los derechos morales de las personas naturales y/o jurídicas que participen en el proyecto derivado de la convocatoria.

La propiedad intelectual existente y previa al inicio de la ejecución del proyecto permanecerá bajo la titularidad de su creador o del titular de los derechos patrimoniales correspondientes. En ningún caso se entenderá que dichos derechos son cedidos, transferidos o limitados a favor de alguna de las otras partes.

Nota: En toda divulgación, publicación o medio utilizado para difundir los resultados del proyecto, se deberá otorgar el debido crédito al Sistema General de Regalías, al Departamento del Quindío, al ejecutor y al operador del proyecto, incorporando la imagen institucional conforme a lo establecido en el manual de identidad corporativa vigente.

1.4.1.10. Visita de asistencia técnica para el seguimiento a la incorporación de los activos entregados

En esta subactividad se realizará una (1) visita de seguimiento a cada unidad productiva beneficiaria, con el fin de verificar el impacto de la intervención en términos de mejora técnica y productiva. Este seguimiento permitirá medir los avances logrados, detectar desafíos persistentes y ajustar las estrategias implementadas, generando retroalimentación directa para los beneficiarios y aportando información valiosa para el diseño y mejora de futuros proyectos. Este proceso contribuye a garantizar un impacto social más significativo y sostenible en el territorio.

El seguimiento se efectuará mediante visitas presenciales para identificar el estado y uso de los activos productivos entregados. De cada visita se levantará un acta donde se registrarán las condiciones de uso de los activos, su incorporación en los procesos productivos o de prestación de servicios, así como la medición del avance de los beneficiarios en ingresos y/o ventas. Estos datos complementarán la matriz de indicadores del proyecto, sin que constituyan un indicador de resultado formal.

Nota 1: Las visitas de seguimiento serán notificadas previamente a las unidades productivas beneficiarias, de manera que estas puedan organizar su operación, preparar la documentación necesaria y asegurar la atención oportuna al equipo evaluador.

Nota 2: En caso de presentarse alteraciones de orden público, desastres naturales o eventos de fuerza mayor, las visitas podrán realizarse en modalidad virtual o mixta, garantizando siempre el cumplimiento de los objetivos de seguimiento establecidos.

Nota 3: Toda la información recolectada durante estas visitas será tratada bajo los principios de confidencialidad y protección de datos personales, utilizándose exclusivamente para el análisis del proyecto y la toma de decisiones orientadas a su mejora.

MEDICIÓN DE INDICADORES POR UNIDAD PRODUCTIVA

Con el objetivo de llevar una adecuada medición de los indicadores del proyecto a lo largo de su ejecución, se implementará la siguiente batería de indicadores que permitirá conocer el resultado de la intervención y evaluar las posibles mejoras.

El equipo del proyecto capturará la información al inicio de la subactividad 1.3. Fortalecer la innovación social y las capacidades técnicas de las unidades productivas del departamento, para el adecuado desarrollo y sostenibilidad de las unidades productivas (se recogerá la línea base) y se comparará con información levantada en la actividad 2.1. Fortalecer la productividad y competitividad de las unidades empresariales

Nota: La batería que se suministra a continuación, no representa un indicador de resultado asociado a una meta, pero si, servirá para la captura de información que facilite la toma de decisiones en cuanto a diseño, mejora metodológica y evolución de las unidades productivas.

INCREMENTO DEL ÍNDICE DE LIQUIDEZ DE LA UNIDAD PRODUCTIVA

ILm = ($Ingreso\ por\ ventas/Egresos\ de$ la unidad productiva)

ILm = $Indice\ de$ liquidez $de\ la$ unidad productiva

Interpretación: El cociente debe ser superior a 1, evidenciando que los ingresos generados en la unidad productiva cubren los gastos de dicha unidad productiva.

GENERACIÓN DE INGRESOS

Mide el avance acumulado a una fecha determinada, pero destaca el esfuerzo de las entidades por aumentar sus resultados respecto a la línea base. Centra su atención en la medición del avance entre el punto de partida (línea base) y el punto esperado de llegada (meta).

% Ingresos aumentados

$\Delta\%I$ = (I año t + 1 − I año t) $*$ 100

$\Delta\%I$ = Variación porcentual de los ingresos de la unidad productiva

$Iañot$+1 = Ingresos generados después de recibir la intervención del proyecto

$Iaño\ t$ = Ingresos registrados en el momento de ingresar al proyecto

Adicionalmente, capacidad de producción y/o número de personas atendidas, ventas actuales, canales de distribución y demás que puedan considerarse.

Actividad 1.5 Promover en el departamento la estrategia de fortalecimiento de la productividad y el emprendimiento en Quindío

Esta actividad busca difundir y visibilizar los logros del proyecto, promoviendo el fortalecimiento empresarial y el emprendimiento local. La estrategia de visibilización permitirá socializar experiencias exitosas, motivar a otras unidades productivas y fortalecer el tejido empresarial del departamento mediante acciones de alto impacto comunicacional y comunitario.

Esta actividad se desarrollará a través de la siguiente subactividad:

No.	ACTIVIDADES	No.	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLE	CANT
1.5	Promover en el departamento la estrategia de fortalecimiento de la productividad y el emprendimiento en Quindío	1.5.1	Implementar la estrategia visibilización del modelo de fortalecimiento del proyecto	estrategia visibilización implementada	1

Subactividad 1.5.1 Implementar la estrategia visibilización del modelo de fortalecimiento del proyecto

Esta actividad busca difundir los resultados, aprendizajes e impacto del proyecto de fortalecimiento de las unidades productivas del departamento del Quindío, garantizando su posicionamiento y generando inspiración para futuras iniciativas. La estrategia se desarrolla a través de tres conceptos principales, cada uno orientado a visibilizar el modelo de fortalecimiento desde diferentes medios y formatos.

No.	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLE	CANT	ÍTEM	CONCEPTO	ENTREGABLE	CANT
1.5.1	Implementar la estrategia visibilización del modelo de fortalecimiento del proyecto	estrategia visibilización implementada	1	1.5.1.1	Realizar la preproducción, producción y postproducción del video compilatorio de experiencias significativas.	Producción audiovisual de experiencias significativas	1
				1.5.1.2	Realizar proceso de difusión de las experiencias significativas en medios locales y alternativos.	Difusión	1

No.	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLE	CANT	ÍTEM	CONCEPTO	ENTREGABLE	CANT
				1.5.1.3	Feria de unidades productivas del Quindío	Feria	12

1.5.1.1 Realizar la preproducción, producción y postproducción del video compilatorio de experiencias significativas.

Se elaborará un video institucional que recopile las experiencias más representativas del proyecto, destacando historias de éxito, testimonios y evidencias visuales del proceso.

- **Preproducción:** Incluye la planeación estratégica y elaboración de un guion gráfico detallado (storyboard) que especifique tomas, orientaciones visuales y palabras clave, alineado con la identidad gráfica del proyecto.

- **Producción:** Captura audiovisual en diferentes hitos y municipios del Quindío para documentar momentos clave, intervenciones técnicas y testimonios de los beneficiarios.

- **Postproducción:** Edición avanzada del material audiovisual, que contempla corrección de color, efectos visuales, gráficos en movimiento, créditos e integración de música para producir un video de alta calidad. **Especificaciones técnicas:** Video institucional en formato MP4, con duración de entre 10 y 12 minutos.

1.5.1.2 Realizar proceso de difusión de las experiencias significativas en medios locales y alternativos.

El video compilatorio será difundido estratégicamente para maximizar su impacto y alcance.

- **Medios locales:** Pauta en canales de televisión, radio y prensa del Quindío para acercar el contenido a la comunidad.

- **Plataformas digitales:** Publicación en redes sociales, páginas web institucionales y plataformas como YouTube, acompañada de una estrategia de comunicación que fomente la interacción y el reconocimiento del proyecto.

- **Impacto esperado:** Sensibilizar a la comunidad sobre el impacto positivo del proyecto, motivar a otras unidades productivas a replicar buenas prácticas, y fortalecer el sentido de pertenencia y apoyo a las iniciativas de emprendimiento.

1.5.1.3 Feria de unidades productivas del Quindío

Feria de unidades productivas del Quindío, es un evento diseñado para visibilizar, promover y fortalecer las unidades productivas beneficiarias del proyecto en el departamento del Quindío. Este espacio busca celebrar los logros empresariales, fomentar alianzas estratégicas y promover la comercialización de productos y servicios locales, contribuyendo al posicionamiento y dinamización de la economía en el territorio.

Se desarrollarán doce (12) ferias en total, distribuidas estratégicamente en diferentes municipios del departamento, garantizando la inclusión de espacios periféricos y equidad territorial. Cada feria reunirá un mínimo de 100 participantes, entre beneficiarios, acompañantes y público general, generando una experiencia participativa que combine exposición empresarial, actividades culturales y oportunidades de networking.

La actividad incluye todos los gastos logísticos esenciales para su ejecución:

- Servicios de alimentación e hidratación para los participantes.
- Equipos y estructuras como tarimas, carpas, sonido, pantallas y herramientas audiovisuales, acordes al espacio disponible en cada municipio.
- Producción y distribución de material POP para la promoción y ambientación del evento.

El evento ofrecerá dos espacios principales:

1. Zona de exhibición y comercialización: para que las unidades productivas presenten y vendan sus productos.

2. Zona cultural y de interacción: donde se desarrollarán espectáculos culturales como estrategia de atracción de público y fortalecimiento del sentido de pertenencia.

Criterios de selección de unidades productivas

- Participación activa en las actividades del proyecto.
- Disponibilidad de inventario para comercialización durante el evento.
- Intención expresa de participar.
- Capacidad de participar sin requerir equipos o maquinaria de gran tamaño en el punto de feria.

En caso de superar el número estimado de participantes, se realizará una priorización basada en variables de interés comercial y representatividad.
Nota: Estos criterios podrán ser ajustados o ampliados a discreción del operador del proyecto, según las condiciones encontradas durante la ejecución, sin generar inequidad entre los beneficiarios.